

Iris Floridalma Raquel Socop Barrios

Módulo de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying), dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.

Asesor: Lic. Otto Aroldo Calderón Morales



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Guatemala, junio de 2017

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

## ÍNDICE

	Páginas.
<b>Resumen</b>	<b>i</b>
<b>Introducción</b>	<b>ii-iii</b>
<b>Capítulo I Diagnóstico</b>	<b>01</b>
<b>Institución avaladora</b>	<b>01</b>
1.1 Contexto	01
1.1.1 Geográfica	01
1.1.2 Social	01
1.1.3 Histórica	02
1.1.4 Económica	03
1.1.5 Política	04
1.1.6 Filosófica	04
1.1.7 Competitividad	04
1.2 Análisis Institucional	05
1.2.1 Localización geográfica	05
1.2.2 Visión	05
1.2.3 Misión	05
1.2.4 Políticas	05
1.2.5 Objetivo general	07
1.2.6 Objetivos específicos	07
1.2.7 Metas	07
1.2.8 Estructura organizacional	08
1.2.9 Desarrollo histórico	09
1.2.10 Usuarios	10
1.2.11 Infraestructura	10
1.2.12 Proyección social	10
1.2.13 Finanzas	11
1.2.14 Política laboral	11

1.2.15 Administración	11
1.2.16 Ambiente institucional	11
1.3 Lista de carencias	12
<b>Nexo con institución avalada</b>	<b>12</b>
<b>Institución avalada</b>	<b>13</b>
1.4 Contexto	13
1.4.1 Geográfica	13
1.4.2 Social	13
1.4.3 Histórica	14
1.4.4 Económica	14
1.4.5 Política	14
1.4.6 Filosófica	15
1.4.7 Competitividad	15
1.5 Análisis institucional	16
1.5.1 Localización geográfica	16
1.5.2 Visión	16
1.5.3 Misión	16
1.5.4 Políticas	16
1.5.5 Objetivos	16
1.5.6 Metas	16
1.5.7 Recursos	17
1.5.8 Estructura organizacional	18
1.5.9 Desarrollo histórica	18
1.5.10 Usuarios	19
1.5.11 Infraestructura	19
1.5.12 Proyección social	19
1.5.13 Finanzas	19
1.5.14 Política laboral	19
1.5.15 Administración	20
1.5.16 Ambiente institucional	20
1.6 Lista de carencias	20



1.7	Problematización de las carencias	21
1.8	Hipótesis acción	22
1.9	Análisis de viabilidad y factibilidad	23
1.10	Problema seleccionado y solución factible	24
	<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>	<b>25</b>
2.1	Acoso Escolar	25
2.2	¿Por qué ocuparnos del Acoso Escolar?	26
2.3	¿Cómo explicamos el Acoso Escolar?	28
2.4	¿Cómo podemos abordar el problema?	29
2.5	5 Mitos del Acoso Escolar	31
2.6	Pautas para identificar y prevenir el Acoso Escolar	33
2.7	Clima Escolar: Promovamos la empatía	36
2.8	Recomendaciones para actuar ante casos de Acoso escolar	38
2.9	Apoyo a la Víctima	40
2.10	Acciones para mantener la comunicación e involucrar a padres y madres de familia	44
2.11	Promovamos acciones comunitarias para la prevención	46
2.12	Alto a la Violencia Escolar	46
2.13	¿Qué debe hacer el Ministerio de Educación para asegurar una convivencia en armonía?	47
2.14	Identificación, Atención y Referencia de casos de violencia	51
2.15	¿Qué principios rigen este protocolo?	53
2.16	Fundamento Nacional al que damos respuesta con este protocolo	55
	<b>Capítulo III: Plan de Acción</b>	<b>56</b>
3.1	Problema	56
3.2	Hipótesis acción	56
3.3	Título	56
3.4	Ubicación	56
3.5	Justificación	56
3.6	Objetivos: general	57
3.7	Objetivos específicos	57

3.8 Metas	57
3.9 Beneficiarios	57
3.10 Actividades	57
3.11 Técnicas Metodológicas	58
3.12 Recursos	58
3.13 Cronograma	59
3.14 Presupuesto	60
3.15 Formato evaluación de la intervención	61
<b>Capítulo IV: Descripción de actividades realizadas</b>	<b>62</b>
4.1 Ejecución: actividades y resultados	62
4.2 Productos y logros	63
Producto Pedagógico	64
Fotografías	116
Acta	120
Sistematización de la experiencia	122
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	<b>124</b>
5.1 Evaluación de diagnóstico	124
5.2 Evaluación de Fundamentación Teórica	125
5.3 Evaluación del Plan de Acción	126
5.4 Evaluación de Ejecución y Sistematización	127
5.5 Evaluación Informe Final de EPS	128
<b>Capítulo VI: Voluntariado</b>	<b>129</b>
6.1 Datos del Voluntario	129
6.2 Nombre del voluntariado	129
6.3 Objetivos	129
6.4 Justificación	129
6.5 Datos de la institución	130
6.6 Visión	130
6.7 Misión	131
6.8 Descripción del lugar donde se realizó la reforestación de mangle rojo	131
6.9 Descripción del mangle	132

6.10 Cronograma	136
Fotografías que evidencian la reforestación	137
<b>Conclusiones</b>	<b>139</b>
<b>Plan de sostenibilidad</b>	<b>140</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>143</b>
<b>Apéndice</b>	
<b>Anexos</b>	

## **Resumen**

Este proyecto tiene como finalidad de ayudar a los adolescentes a superar nuevos retos emocionales que están enfrentando en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez. Muchas veces este problema se origina desde los hogares cuando los padres de familia tienen conflictos entre si y es por eso que hoy en día los centros educativos se han convertido en el escenario de acontecimientos violentos.

El tema Acoso Escolar (Bullying), es un tema que está de moda que afecta principalmente a adolescentes, es por esta razón que se pretende brindarles orientación a través de charlas educativas, dirigidas a docentes y estudiantes del INEB de Telesecundaria, puesto que el Bullying es un fenómeno que está presente en nuestra sociedad; identificarlo es una herramienta importante para evitar que se destruya la autoestima y la confianza entre ellos.

Con la ejecución de charlas educativas y socialización de un módulo dirigido hacia docentes y estudiantes, se pretende, hacer conciencia a los mismos de las habilidades, actitudes y valores que deben poner en práctica dentro y fuera del centro educativo, asimismo prevenir el acoso escolar.

## **Introducción**

El presente informe constituye el trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, el cual lleva como título Módulo “Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying)” dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez.

Este informe consta seis capítulos los que evidencian las actividades realizadas en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, municipio de Patulul, departamento de Suchitepéquez.

Capítulo I: Diagnóstico: Es la primera etapa del EPS, donde se obtiene información institucional y contextual de las instituciones patrocinante y patrocinada, es aquí donde se hace un análisis de las problemáticas que perjudican su buen funcionamiento. El uso de técnicas y métodos permiten la obtención de toda esta información.

Capítulo II: Fundamentación Teórica: Describe el análisis de temas que fueron base fundamental para la elaboración del módulo del tema acoso escolar, problemática que se detectó durante la etapa del diagnóstico.

Capítulo III: Plan de acción: Se diseñó y elaboró el módulo de identificación y prevención del acoso escolar (Bullying), para redactar dicho módulo se tomó en cuenta las charlas educativas impartidas por la Subdirección General Prevención del Delito, objetivos generales y específicos para llenar los requerimientos, según el problema detectado.

Capítulo IV: Proceso de ejecución y sistematización de la intervención: Se evidencian los logros de las actividades planificadas como también se describe el relato de la experiencia durante el proceso del proyecto.

Capítulo V: Evaluación del proceso: Se evidencia la ejecución de las etapas mediante instrumentos como listas de cotejo para evaluar el diagnóstico, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención.

Capítulo VI: Voluntariado. El Manchón Guamuchal, Retalhuleu es una Área de Protección Especial, que constituye la reserva de humedales más extensa de la Costa Sur, y para seguirla manteniendo como pulmón de la costa suroccidental fue necesario la siembra de 600 candelillas de mangle rojo.

El contenido que se presenta en dicho módulo es para que docentes y estudiantes del nivel medio, ciclo básico; reflexionen y se orienten respecto a su comportamiento en la sociedad, pues es de gran provecho para mejorar su entorno, no sólo escolar sino también la convivencia familiar.

# **CAPÍTULO I**

## **DIAGNÓSTICO INSTITUCIÓN AVALADORA**

### **Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundarias Distrito No. 10-027**

#### **1.1 CONTEXTO**

##### **Mazatenango, Suchitepéquez**

###### **1.1.1. Geográfica:**

El municipio de Mazatenango, se encuentra localizado en la parte centro occidental del departamento de Suchitepéquez. Limita al Norte con San Francisco Zapotitlán y Samayac; al Sur con el océano Pacífico; al Este con Santo Domingo, San Lorenzo, San Gabriel y San Bernardino y al Oeste con Cuyotenango, todos del departamento de Suchitepéquez. Se ubica a unos 160 kms. de la capital de Guatemala, está situado en la llanura costera junto al océano Pacífico. La ciudad está sobre múltiples riachuelos, y es atravesada por el caudaloso río Sis, que además es su fuente de agua potable. La cercanía de numerosas ciudades pequeñas favorece el comercio, además de su cercanía a la frontera con México.

Es la ciudad más importante a nivel departamental al ser esta la cabecera del departamento y una de las ciudades más grandes de la costa suroccidental del país, tiene una extensión territorial de 356 kilómetros cuadrados. Tiene temperaturas cálidas en todo su territorio y especialmente en sus playas, en la ciudad las temperaturas máximas alcanzan algunas veces los 38 °C y las mínimas los 17 °C.

###### **1.1.2. Social:**

Costumbre y tradiciones: Mazatenango tiene 2 fiestas oficiales anuales, la primera por el cual es famoso en el resto del país, es por sus fiestas de Carnaval, que se celebra durante una semana y su fecha de inicio varía según la cuaresma, donde son tradicionales los desfiles y juegos

tradicionales. Estas comienzan el domingo de la primera semana de cuaresma, y se realiza la carrera de los barrios más conocida como "carrera del conejo" que recorre los principales barrios de la ciudad para hacer un recorrido total de 10 kms.

En la tarde se realiza el desfile de las carrozas en el que participan la mayor parte de colegios, escuelas e instituciones. El martes de carnaval se realiza el desfile de las comparsas, inmediatamente después de su finalización los jóvenes salen a las calles a lanzar huevos y harina; aunque es tradicional muchos sectores tachan estos actos de vandalismo. En la actualidad es un acto prohibido debido al carácter negativo y el desperdicio de productos diarios de consumo. El resto de la semana se realiza el desfile hípico, infantil y el de las reinas del carnaval mazateco. La celebración se da por terminada el sábado próximo inmediato, día en que se realiza un último desfile nocturno. La otra fiesta importante de este municipio es la noche de San Bartolo que se celebra el día 23 de agosto; la costumbre es esperar el amanecer en el Parque Central para luego asistir a misa.

### **1.1.3.Histórica:**

El nombre de Mazatenango se deriva de las voces "Mazatl=venado" y "tenango=lugar", "lugar de los venados". Es parte del señorío de Suchiltepec, perteneciente al reino Quiché. Durante la época colonial esta región fue muy codiciada por la gran fertilidad de sus suelos y su abundante producción de cacao. Los z'utuhiles mandaron indígenas de Sololá a cultivarlo para su beneficio. Después de la independencia, al promulgarse la primera constitución política, se instituyó el circuito de Mazatenango, 11 de octubre de 1825 adscrito al Distrito No. 11 de Suchitepéquez. El 12 de noviembre del mismo año se le nombró villa por acuerdo gubernativo, el 16 de noviembre de 1815 fue elevado a la categoría de Ciudad y finalmente el 15 de septiembre de 1851 fue nombrada de cabecera.



Mazatenango fue asiento de la alcaldía Mayor de Suchitepéquez habiendo sido conquistada en 1525 por el Capitán Gonzalo de Alvarado hermano de adelantado de Don Pedro Alvarado. Adelantado era el título que el Rey de España otorgaba al gobernador de una provincia, o a quien se le confiaba el mando de una expedición, correspondiéndole la tierra que conquistase”.

El 5 de diciembre de 1851 fue constituida como cabecera departamental de Suchitepéquez. A Mazatenango también se le llamo la ciudad de Los Almendros, por los almendrales que había en todo el recorrido de la Avenida. Antes conocida como Manuel Estrada Cabrera hoy como “Avenida La Libertad”. De aquí provino que más adelante le pusieron el nombre a la colonia los almendros.

#### **1.1.4.Económica:**

La agricultura, la ganadería y la industria son sus potenciales económicos, cultiva café, cacao, caña de azúcar, arroz, algodón, maíz, plátano, banano, yuca, chile, frijol y diversas frutas, así como gran variedad de hierbas comestibles y medicinales. Posee grandes haciendas criadoras de razas bovinas de alto rendimiento en carne y leche que proveen a las plantas procesadoras del país. También cuenta con crianza de equinos, porcinos y aves de corral. Industrialmente tiene 17 empresas salineras, varios beneficios de café, alginas plantas de aceite, vegetales, licores, bebidas de gaseosas, aserraderos, fábricas de muebles, zapatos, artículos de cemento y varias empresas domésticas. La ciudad está considerada como una de las mejores plazas del país. Su movimiento es dinámico, ya que cuenta con establecimientos comerciales y de servicio de toda clase y diversas categorías.

Funcionan agencias bancarias sucursales de empresas comerciales de la capital, cinco mercados municipales bien organizados, hoteles, pensiones, restaurantes, y el centro comercial Plaza América.

**1.1.5.Política:**

Gobierno municipal: Los municipios se encuentran regulados en diversas leyes de la República, que establecen su forma de organización, lo relativo a la conformación de sus órganos administrativos, tributos destinados para los mismos; esta legislación se encuentra dispersa en diversos niveles. Ahora bien, que exista legislación específica para los municipios no significa que a estos no les sean aplicables las normas contenidas en otros cuerpos normativos, pues aunque se trata de entidades autónomas las mismas se encuentran sujetas, al igual que todas las entidades de tal naturaleza, a la legislación nacional.

**1.1.6.Filosófica:**

El 60% de habitantes son católicos, el 30% evangélicos, y el otro 10% no asisten a ninguna religión.

**1.1.7.Competitividad:**

En las mismas instalaciones que ocupa la Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundarias Distrito No. 10-027, de Suchitepéquez, se encuentra la Coordinación Técnica Administrativa de los Institutos Básicos por Cooperativa, del departamento de Suchitepéquez.

## **ANÁLISIS INSTITUCIONAL**

### **INSTITUCIÓN AVALADORA**

#### **Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundarias Distrito No. 10-027**

#### **1.2 Identidad Institucional**

##### **1.2.1 Localización Geográfica:**

Final avenida La Libertad, interior Instituto Técnico Industrial Georg Keischensteiner, Mazatenango, Suchitepéquez.

##### **1.2.2 Visión:**

Contribuir a la formación integral de jóvenes en condiciones de exclusión para elevar su calidad de vida, mediante servicios educativos diversificados, flexibles y abiertos con la participación de la Sociedad Civil organizada.

##### **1.2.3 Misión:**

Instancia eficiente, pertinente y oportuna que funciona como el engranaje fundamental de los esfuerzos emprendidos por el Ministerio de Educación, ONGs, y otras Ogs en la prestación de servicios de educación extraescolar de jóvenes en todo el país, fortaleciendo la capacidad de gestión y respuesta a nivel departamental, y que contribuya en la construcción de una sociedad democrática justa e incluyente, con respeto a la diversidad cultural y unidad nacional.

##### **1.2.4 Políticas:**

Las Políticas Educativas son tomadas de las presentadas por el Consejo Nacional de Educación, constituido al amparo del artículo 12 de la Ley Nacional de Educación, Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, instalado estructural y funcionalmente mediante Acuerdo Gubernativo No. 304-2008 de fecha 20 de noviembre de 2008.

**Política 1: Cobertura**

Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

**Política 2: Calidad**

Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

**Política 3: Modelo de Gestión**

Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.

**Política 4: Recurso Humano**

Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.

**Política 5: Educación Bilingüe Multicultural E Intercultural**

Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.

**Política 6: Aumento De La Inversión Educativa**

Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto).

**Política 7: Equidad**

Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.

*Política 8: Fortalecimiento Institucional y Descentralización*

Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

**1.2.5 Objetivo general:**

- Administrar los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria del departamento de Suchitepéquez.

**1.2.6 Objetivos específicos:**

- Coadyuvar al desarrollo laboral administrativo, por medio de acciones de ejecución de trabajo concreto, que lleven a la Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundaria a la acción de rendimiento laboral.
- Clasificar los principales problemas las funciones administrativas de la Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundaria.
- Identificar la principal demanda de la Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundaria.

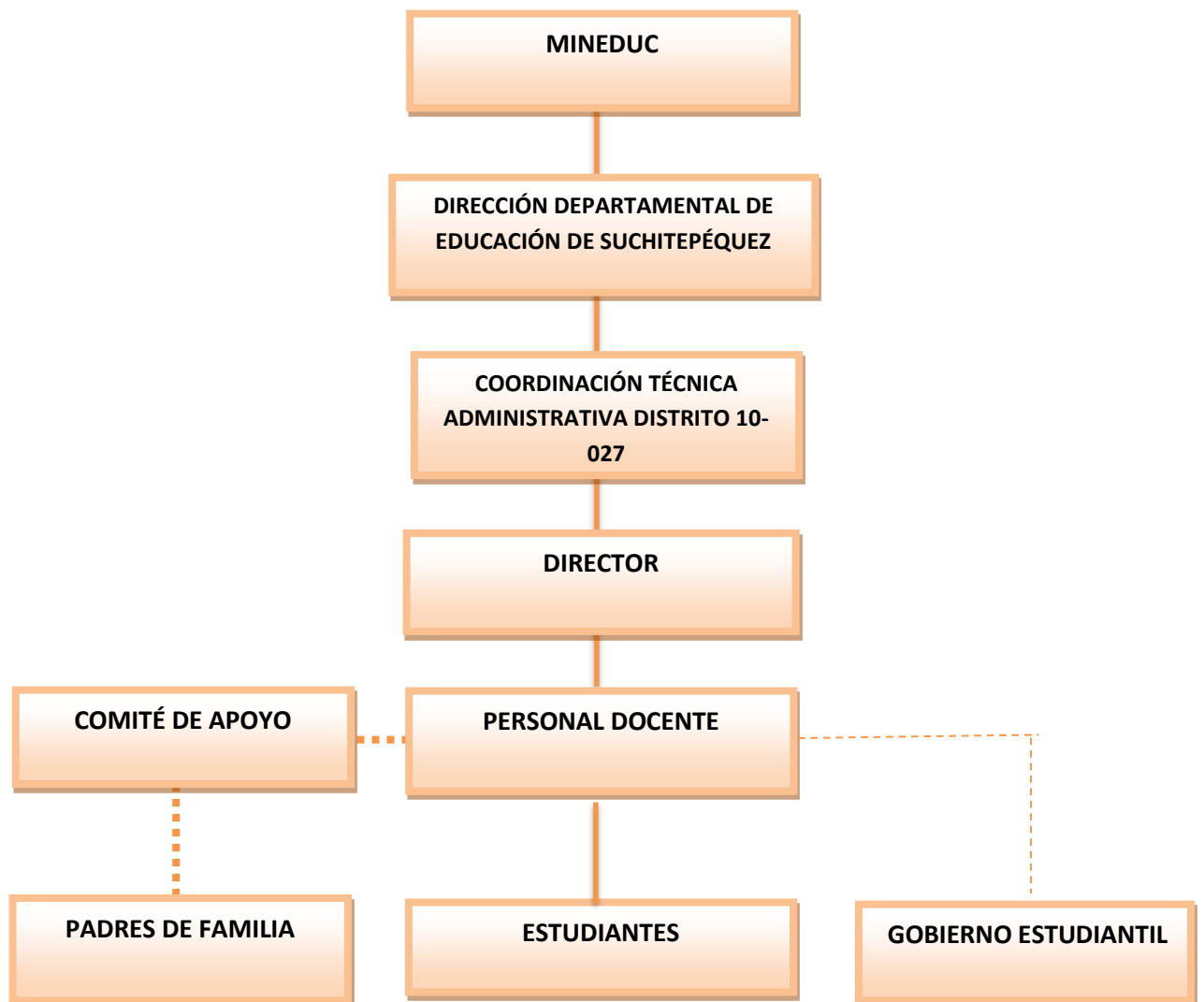
**1.2.7 Metas:**

Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas.

Sostenibilidad: promover el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes, valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.

Estimular la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos curriculares para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones, propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas. Junto con la participación se encuentra el compromiso social, es decir, la responsabilidad de los diversos actores educativos y sociales en el proceso de construcción curricular.

### 1.2.8 Estructura Organizacional:



### **1.2.9 Desarrollo Histórico:**

La Coordinación Técnica Administrativa Departamental de INEB de Telesecundaria Distrito 10-019 de Suchitepéquez inicia a funcionar desde el año 2004 en las instalaciones que ocupa la Dirección Departamental de Suchitepéquez, bajo la dirección y supervisión de la Licda. Nery Rosales de Pérez. Del 2005 al 2009 funciona como Coordinador el Lic. Rudy Orlando Gómez López. En el 2010 mantiene a su cargo la Coordinación Departamental la Licda. Glody S. Osorio Figueroa. En el año 2011 y 2012 la Coordinación Departamental de Telesecundaria es dirigida nuevamente por el Lic. Rudy Orlando Gómez López, quien inicia al trámite de gestión para trasladar la Coordinación a un espacio más amplio con el objetivo de dar un mejor servicio y atención al público. En el año 2013 la Coordinación Departamental de Telesecundaria pasa a manos del Lic. Fredy Stuardo Quiñonez de León, en el mes de marzo de 2013 la Coordinación Técnica Administrativa Departamental es trasladada al Instituto Técnico Industrial Georg Keischensteiner bajo autorización de la Dirección Departamental Oficio No. 1234. En el año 2014 continúa al frente de la Coordinación de Telesecundaria el Lic. Fredy Stuardo Quiñonez de León, el 08 de julio de 2014 se recibe el Oficio No. SAC 41-2014 del Departamento de la Sección de Aseguramiento de la Calidad del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, notificando la creación de un nuevo código de distrito que había sido solicitado por la Sección de Planificación Educativa pasando hacer el nuevo número de Distrito 10-027. En el año 2015 continua el Lic. Fredy Stuardo Quinónez de León y desde el año 2016 hasta la fecha actual la Coordinación Técnica Administrativa está a cargo del Lic. Carlos Enrique Jalel de los Santos.

### **1.2.10 Usuarios:**

La Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundaria atiende al personal docente, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa de los INEB de Telesecundaria. Está orientada a hacer cumplir las actividades y programas propuestos por el Ministerio de Educación. Dentro de sus acciones están el de monitorear a los docentes y directores, ejecutar acciones administrativas correspondientes a los INEB de Telesecundaria, ser representante del Ministerio de Educación. El horario de atención es de 8:00 a.m. a 16:30 p.m. aunque es flexible y no hay hora ni tiempo estipulado para hacer diligencias o monitoreo, pues se realizan cuando se necesiten o se considere necesario.

### **1.2.11 Infraestructura:**

Actualmente la Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundaria no cuenta con instalaciones propias y sus condiciones son aceptables pues es un edificio antisísmico que cuenta con techo y muros de concreto en buen estado además de ser de acceso privado y contar con sus propias llaves para uso de las oficinas.

Cuenta con una sola oficina, no posee bodegas, cocina ni sanitario propio, lo comparten con otras Coordinaciones Técnicas Administrativas y no cuenta con áreas descubiertas y/o áreas verdes propias, solo las de la institución que les brinda alojamiento.

### **1.2.12 Proyección Social:**

El Coordinador Técnico Administrativo de los INEB de Telesecundarias Lic. Carlos Enrique Jalel de los Santos, es el encargado de realizar actividades culturales tomando en cuenta a docentes y estudiantes, en los programas:

- *Convivamos Juntos en Armonía.*
- *Programa Nacional de Lectura.*
- *Programa Nacional de Matemática “Contemos Juntos”.*



### **1.2.13 Finanzas:**

La coordinación Técnica Administrativa 10-027 del departamento de Suchitepéquez recibe del presupuesto de la Dirección Departamental de Educación el apoyo en cuanto al pago de línea telefónica del Coordinador e insumos y suministros de la oficina. Los servicios de electricidad y agua son costeados por el instituto donde se encuentra ubicada la oficina.

### **1.2.14 Política Laboral:**

El personal contratado es capacitado y actualizado por el MINEDUC para que puedan hacer uso de la metodología y el material impreso y digital.

### **1.2.15 Administración:**

Jerarquía: El Coordinador Técnico Administrativo aplica la jerarquía entre los docentes, cuando realiza comisiones para capacitaciones.

Control: En reuniones mensuales con directores.

Planeamiento: En las capacitaciones dirigida a directores y docentes.

El Coordinador Técnico Administrativo convoca a su personal por medio de comunicados escritos.

### **1.2.16 Ambiente Institucional:**

Comprometidos con la sociedad, estimulando la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones, propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas. Inculcando valores y actitudes positivas ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades.

### **1.3 Lista de carencias:**

- 2 No cuenta con servicios sanitarios propios.
- 3 Falta de personal para cubrir el puesto de secretaria.
- 4 Falta de control y soluciones hacia la deserción escolar en el nivel medio, ciclo básico.
- 5 Carencia de personal docente en algunos establecimientos educativos.
- 6 Falta de capacitaciones para la actualización en Telesecundaria.
- 7 Carencia de información verídica de la matrícula estudiantil de cada establecimiento.
- 8 Carencia de libros de contenido para el nuevo Pensum de Telesecundaria.

**Nexo con institución avalada:** Concluido el diagnóstico en la institución y basados a la lista de carencias según el análisis realizado en la Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundarias Distrito No. 10-027 y tomando en cuenta el conocimiento que tiene el Coordinador Lic. Carlos Enrique Jalel de los Santos, de algunos establecimientos donde se manifiesta problemas de Acoso Escolar, en este caso se considera necesario darle prioridad al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, con finalidad de ejecutar el proyecto de –EPS- para mejorar el ambiente escolar.

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIÓN AVALADA

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario,  
Patulul, Suchitepéquez

### 1.4 CONTEXTO

#### Patulul, Suchitepéquez

##### 1.4.1 Geográfica:

*Localización:* El municipio de Patulul, está ubicado en la parte sur a una distancia de 59 kilómetros de la cabecera departamental que es Mazatenango Suchitepéquez y a 109 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala.

*Clima:* Patulul tiene clima cálido y tropical.

*Transporte:* Se puede ingresar a la comunidad por medio de microbuses que viajan desde el municipio de Patulul.

##### 1.4.2 Social:

*Etnia:* El municipio contiene algunas etnias en su territorio, las principales son la ladina, kakchiquel y quiché.

*Cultura e identidad:* Los indígenas usan trajes típicos en días importantes o de celebración. En el caso de los hombres, el traje consiste en camisa de manga larga, pantalón blanco y faja roja en la cintura. El de las mujeres es blusa bordada, corte típico y una servilleta típica en la cabeza.

*Costumbres y tradiciones:* La Fiesta en honor a la Patrona Santa María Magdalena se inicia el día 22 de Julio. La feria titular se celebra el 25 de Enero, en honor a la Virgen de Concepción. Para las fiestas patronales se presentan estampas folklóricas: El Baile de Venado, El Baile de la Conquista.

*Comidas típicas:* La comida tradicional es: Inguaxte de Iguana, Revocado de Panza y Revocado de Iguana.

### **1.4.3 Histórica:**

Patulul, fue fundado el 27 de agosto de 1,836. Su patrona es Santa María Magdalena. El poblado primitivo se estableció al norte del actual asentamiento poblacional, se dice que aquel poblado fue destruido por una plaga de murciélagos.

En diversas fincas del municipio, en excavaciones realizadas se han hallado innumerables vasijas y utensilios de barro, trozos de jade y pedernal, lo que denota que tenían conocimiento en industria y alfarería, Patulul fue dominada por los Quichés, posteriormente por los Kaqchikeles y finalmente, por los españoles.

Según relatan personas del lugar que el nombre de Patulul se deriva de las palabras de la lengua Quiché, Pa, que significa árbol y Tulul que significa zapote, por lo que uniendo los vocablos se entiende como árbol de zapote, por eso se dice que Patulul es “la Tierra del Zapote”

### **1.4.4 Económica:**

Actualmente, la capacidad productiva del municipio se concentra en la caña de azúcar y el hule. En términos comerciales, existe un mercado interno consolidado; donde la leche, quesos, huevos y pollo, entre otros, son producidos y consumidos localmente.

### **1.4.5 Política:**

Gobierno municipal: Los municipios se encuentran regulados en diversas leyes de la República, que establecen su forma de organización, lo relativo a la conformación de sus órganos administrativos, tributos destinados para los mismos; esta legislación se encuentra dispersa en diversos niveles. Ahora bien, que exista legislación específica para los municipios no significa que a estos no les sean aplicables las normas contenidas en otros cuerpos normativos, pues aunque se trata de entidades autónomas las mismas se encuentran sujetas, al igual que todas las entidades de tal naturaleza, a la legislación nacional.

**1.4.6 Filosófica:**

Los grupos religiosos predominantes son católicos y evangélicos, en un número muy reducido Testigos de Jehová y mormones.

**1.4.7 Competitividad:**

No existen establecimientos educativos cercanos al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.

## **ANÁLISIS INSTITUCIONAL**

### **INSTITUCIÓN AVALADA**

**Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario,  
Patulul, Suchitepéquez**

#### **1.5 Identidad institucional**

##### **1.5.1 Localización Geográfica:**

La escuela donde funciona el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria se encuentra situada en Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

Vías de acceso: Las vías de acceso son la carretera interamericana, luego por la calle principal que conduce a la Aldea El Rosario.

##### **1.5.2 Visión:**

Somos una institución que contribuye a la formación integral de los estudiantes mediante la promoción de conocimientos científicos, tecnológicos, culturales y éticos que les posibilitan desempeñarse satisfactoriamente en el escenario social.

##### **1.5.3 Misión:**

Somos una institución comprometida con el contexto social, a través de ciudadanos armónica e integralmente formados, capaces de actuar con eficiencia y compromiso, para mejorar significativamente el nivel de vida personal, familiar y comunitario.

##### **1.5.4 Políticas:**

##### **1.5.5 Objetivos:**

##### **1.5.6 Metas:**

**Nota:** El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, no cuenta con políticas, objetivos y metas, porque trabaja con base a las mismas que maneja la Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundarias.

### 1.5.7 Recursos

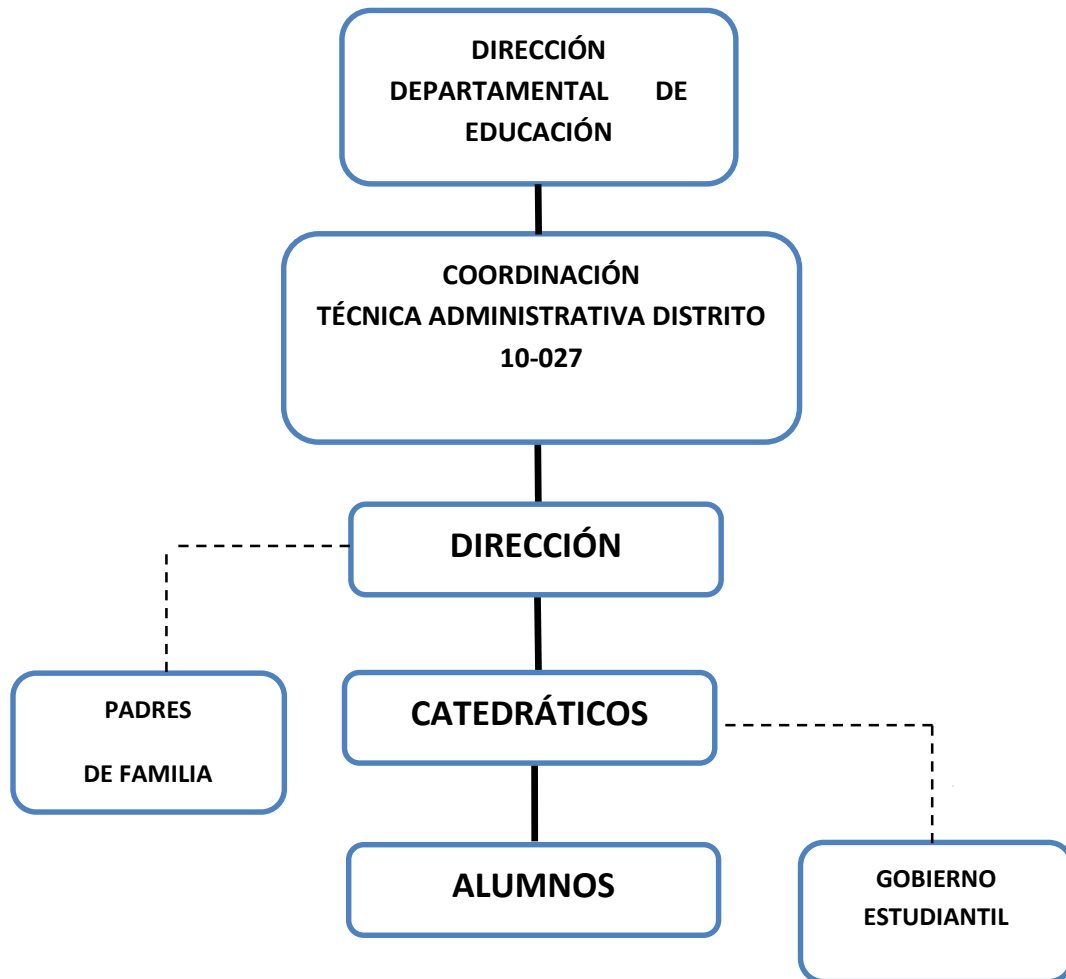
#### Humanos

No.	Nombre	Puesto Funcional
1	Flor de María Guerra Calderón	Directora
2	Emilia Aracely Vásquez Gutiérrez	Docente
3	Pilar Gabriela García	Docente

#### Materiales

No.	Descripción del equipo, mobiliario y materiales	Cantidad
01	Computadoras	02
02	Cañoneras	02
03	Escritorios	66
04	Impresoras	02
05	Archivadores de metal	05
06	Cátedras	03
07	Sillas para cátedras	03
08	Pizarras	03

### 1.5.8 Estructura Organizacional:



### 1.5.9 Desarrollo histórico:

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, está funcionando desde el año 2009, en jornada vespertina en las instalaciones que ocupa la Escuela Oficial Rural Mixta República de México, de Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, el profesor Alfonso Gómez Funes, fue el director durante los años 2009-2013, en el 2014 toma posesión como directora la P.E.M. Flor de María Guerra Calderón.



#### **1.5.10 Usuarios:**

Se atiende a padres de familia en el horario de receso, de 15:00 a 15:20 horas.

#### **1.5.11 Infraestructura:**

La escuela cuenta con 8 aulas, está construida en tres partes, el edificio es de block, piso liso, techo de lámina. Las puertas y ventanas se encuentran en mal estado.

La Telesecundaria funciona en tres aulas de las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta República de México.

#### **1.5.12 Proyección social:**

Realizan actividades culturales dentro del establecimiento educativo, ya que a nivel municipal no participan porque sólo toman en cuenta a los establecimientos del área urbana.

#### **1.5.13 Finanzas:**

Fuentes de financiamiento: El centro educativo recibe de parte del Programa de Gratuidad dos desembolsos de materiales para el servicio del mismo. Ya que como no se cuenta con Consejo de Padres de Familia no se maneja nada en efectivo.

#### **1.5.14 Política laboral:**

Los docentes que laboran para Telesecundaria están contratados bajo el renglón presupuestario 021.

La contratación es directamente con la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

Las capacitaciones que reciben los docentes son emanadas desde la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

### **1.5.15 Administración:**

Planeamiento:

- Las docentes planifican de manera anual y bimestral.

Coordinación:

- Reuniones mensuales con docentes y directora.
- Comunicados escritos de dirección.

Control:

- Por medio de libro de asistencia para docentes, entrega de memoria de labores, así como planificaciones de actividades mensuales entregadas en Coordinación.

Supervisión:

- A cargo del Coordinador Técnico Administrativo Lic. Carlos Enrique Jalel de los Santos y comisiones como DIGEMOCA y DIGECADE.

### **1.5.16 Ambiente institucional:**

Las actividades las realizan satisfactoriamente ya que trabajan en equipo, respetando la jerarquía y el orden de las comisiones asignadas, fomentando valores morales no solo entre docentes y estudiantes.

## **1.6 Lista de carencias:**

2Acoso Escolar entre los estudiantes.

3Deserción escolar.

4Inexistencia de reglamento interno.

5Cambios en la metodología de Telesecundaria.

6Puertas y ventanas en mal estado.

## 1.7 Problematicación de las carencias:

<b>Carencias</b>	<b>Problemas</b>
1. Acoso Escolar entre los estudiantes.	¿Cuáles son las causas que provocan el Acoso Escolar entre los estudiantes?
2. Deserción escolar.	¿Por qué algunos estudiantes abandonan el centro educativo?
3. Inexistencia de reglamento interno.	¿Por qué el establecimiento no cuenta con reglamento interno?
4. Cambios en la metodología de Telesecundaria.	¿Cómo hacer para que los docentes implementen la nueva metodología?
5. Puertas y ventanas en mal estado.	¿Qué hacer para la obtención de recursos económicos para reemplazar las puertas y ventanas?

## 1.8 Hipótesis acción

<b>Problemas</b>	<b>Hipótesis-acción</b>
¿Cuáles son las causas que provocan el Acoso Escolar entre los estudiantes?	Si se elabora un módulo de Acoso Escolar (Bullying), entonces se evitará conflictos en el ámbito escolar.
¿Por qué algunos estudiantes abandonan el centro educativo?	Si se tuviera conocimiento acerca de cada estudiante, entonces se evitaría deserciones.
¿Por qué el establecimiento no cuenta con reglamento interno?	Si se elaborara un reglamento interno, entonces los estudiantes conocerían sus derechos, deberes y obligaciones.
¿Cómo hacer para que los docentes implementen la nueva metodología?	Si se capacitara de manera gradual a los docentes, entonces se les facilitaría la implementación de la metodología.
¿Qué hacer para la obtención de recursos económicos para reemplazar las puertas y ventanas?	Si se realizaran actividades para obtener ingresos económicos, entonces se podrían reemplazar las puertas y ventanas.

## 1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	INDICADORES	Opción 1		Opción 2		Opción 3		Opción 4		Opción 5	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
	<b>Financiero</b>										
1	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X		X		X			X	X	
2	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		X		X		X		X		X
3	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X		X		X		X		X	
	<b>Administrativo</b>										
4	¿Se tiene la autorización del director del establecimiento educativo para realizar el proyecto?	X		X		X		X		X	
5	¿Existen leyes que amparan la ejecución del proyecto?	X		X		X			X		X
6	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X			X		X		X	X	
	<b>Técnico</b>										
7	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X			X	X			X	X	
8	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X			X	X			X		X
	<b>Mercadeo</b>										
9	¿E l proyecto tiene aceptación en la institución?	X		X		X		X		X	
10	¿El proyecto satisface las necesidades de la institución?	X		X		X		X		X	
11	¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	X			X		X		X	X	
	<b>Social</b>										
12	¿El proyecto beneficiará a la mayoría de la población?	X			X		X	X		X	
	<b>Total por opción</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

### **1.10 Problema seleccionado y solución factible.**

Problema: ¿Cuáles son las causas que provocan el Acoso Escolar entre los estudiantes?

Solución factible: Elaboración de un Módulo de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying), dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1 ACOSO ESCOLAR:

*¿Qué es y cómo lo enfrentamos?*

La violencia en nuestro país es una preocupación constante. Podemos ver sus diferentes facetas en nuestros hogares, en las calles y en nuestras escuelas.

En el informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas (2006) realizado por encargo del Secretario General de la Naciones Unidas, el mensaje central es que ninguna forma de violencia contra los niños y niñas es justificable y que toda la violencia es prevenible. En éste se definen las principales formas de violencia en la escuela:

- El castigo físico y psicológico.
- El acoso escolar.
- La violencia sexual y por razones de género.
- La violencia por discriminación y racismo.
- La violencia externa, que engloba las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y peleas.

Nos ocuparemos del acoso escolar (conocido como bullying), que se distingue de otras formas de violencia porque representa un patrón de comportamiento más que un evento aislado. Se define como:

- La violencia repetida entre compañeros y compañeras, en la que uno o más individuos tienen la intención de intimidar y hostigar a otros. Se caracteriza por el abuso de poder entre niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar. (Olweus, 1993).

- Puede ser físico (golpes, empujones, patadas); verbal (insultos, apodos); o psicológico, en el que la agresión, las amenazas y la intimidación, o la exclusión, dañan el estado emocional.
- El acoso escolar también puede ser cibernético, una modalidad en la cual se utilizan medios como internet o mensajes por celular para intimidar u hostigar a otros.
- Es importante considerar que cuando dos alumnos pelean, cuando un alumno agrede a otro esporádicamente, o cuando alguien es excluido del grupo, es agresión pero NO es acoso escolar. El acoso escolar sucede cuando la agresión es repetida, intencional y con abuso de poder.
- El término anglosajón comúnmente en la investigación es bullying, aunque también se le ha llamado intimidación entre iguales, hostigamiento, maltrato escolar, entre otros.

## **2.2 ¿POR QUÉ OCUPARNOS DEL ACOSO ESCOLAR?**

La Declaración de los Derechos del niño y niña contempla en uno de sus apartados:

“El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier índole. Debe ser educado en espíritu de comprensión, de tolerancia, de amistad entre los pueblos, de paz y fraternidad universal y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías aptitudes al servicio de sus semejantes”. (Declaración de los Derechos del Niño, artículo 10,1959).



Por otro lado, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, vigente desde el año 2003, establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de explotación o abuso sexual (Art. 56). El Estado deberá adoptar las medidas necesarias para su protección (Art. 54).

Uno de cada tres estudiantes en Guatemala, reporta ser víctima de “acoso escolar” es decir, agresión recurrente y sistemática en su lugar de estudio. (Gálvez-Sobral, 2011).

El acoso escolar es un tipo de violencia que no sólo afecta a la víctima, sino que tiñe todo el ambiente escolar de una atmósfera de abuso. Crea un clima de miedo y tensión emocional, y constituye un obstáculo para el proceso de aprendizaje y la misión educativa de la escuela.

Las personas que agreden se acostumbran a conseguir lo que quieren a partir del abuso de poder y la manipulación. Las investigaciones indican que el 25% de niños o adolescentes que han cometido acoso escolar, y que no han sido tratados a tiempo, presentan mayor propensión a realizar hechos delictivos en la edad adulta que aquellos que no se han involucrado en este tipo de agresión. (Defensor del Pueblo, 2006).

Quienes sufren de agresión, que en esta guía llamaremos víctimas, tienen serios problemas de autoestima, pierden el interés por los estudios y pueden padecer depresión y ansiedad. Pueden llegar a involucrarse en relaciones abusivas en la adultez o incluso al suicidio.

Por último, aquellos que están alrededor, que participan de manera directa o indirecta, los testigos o cómplices, reciben indirectamente el mensaje que en este ambiente las cosas se quedan impunes, que el que trata mal a los demás y se aprovecha de ellos será el que domine. Experimentan temor y ansiedad constantes por la posibilidad de ser el próximo blanco de ataque o llegan a pensar que la violencia puede ser una estrategia que ellos mismos pueden adoptar.

En resumen, una escuela en la que al acoso escolar no es identificado y tratado, es un lugar en el que se respira una atmósfera de pérdida de libertad, niños y adolescentes que sienten que no tienen derecho a ser ellos mismos, que tienen miedo a decir lo que piensan y no confían en que su entorno sea un lugar seguro.

Todo esto contraviene la misión que debe cumplir el equipo docente del centro educativo, la de garantizar el respeto a los derechos humanos y promover su vivencia en el centro educativo.

Este módulo tiene como propósito brindar orientaciones para docentes que desean ayudar a sus alumnos a superar este problema, así como construir un ambiente de colaboración y paz dentro de sus aulas y de sus centros educativos.

### **2.3 ¿CÓMO EXPLICAMOS EL ACOSO ESCOLAR?**

Al caracterizar a los actores del acoso escolar como Agresores, Víctimas y Testigos, se puede caer en el error de considerarlo como un problema aislado que sucede a dos o más individuos.

El acoso escolar es un fenómeno complejo, cuya explicación no se limita a las relaciones aisladas de algunos individuos, sino que se encuentra enmarcado en un contexto de patrones familiares, culturales, socioeconómicos e históricos.

*El surgimiento de casos de acoso escolar en centros educativos se debe a diferentes factores:*

- Entre ellos están, por ejemplo, la prevalencia de métodos físicos de disciplina por parte de madres y padres, la cantidad de tiempo que pasan los niños, adolescentes o los jóvenes sin supervisión adulta, las influencias y la precariedad de la seguridad en el vecindario o en la comunidad. (Sacayón 2003; Espelage y cols, 2000).
- En lo que respecta al centro educativo, la investigación revela que el clima escolar ayuda a que se den estas situaciones. Por ejemplo, se pasan por alto las malas conductas, existen desacuerdos o desconocimiento sobre las reglas de comportamiento o los estudiantes no creen en ellas, por lo que tienden a tener mayores niveles de acoso escolar. (Espelage y cols, 2000; Hernández, 2004).

## **2.4 ¿CÓMO PODEMOS ABORDAR EL PROBLEMA?**

Todo el centro educativo debe participar en la solución de este problema, más allá de tratar los casos individuales. Es importante la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, procurando mejorar la calidad de las relaciones sociales en el aula, incluyendo las relaciones entre estudiantes, las de éstos con sus maestros y las relaciones entre las familias y la escuela. (Espelage y cols, 2000; Espelage y cols, 2003, Maton y cols, 2004),

Se propone que el maestro o la maestra visualicen la situación desde un enfoque sistémico, basado en el análisis y la intervención. Que la comprendan dentro de un contexto (el escolar), que a su vez forma parte de un sistema mayor, que remite a las formas de organización social, las creencias y los estilos de vida prevalecen en una cultura o subcultura. (Espelage y Swearer, 2004).

El maestro o la maestra intervienen directamente, por lo que deben estar conscientes de las variables que afectan la situación y de las múltiples causas del problema.

En este documento, se presentan los elementos esenciales para una acción exitosa desde una perspectiva ecosistémica, integral, que considere las causas del problema. Luego, se analizan algunas creencias erróneas frecuentes, así como se proponen acciones para el abordaje del acoso escolar en el centro educativo.

### **Recomendaciones básicas en torno al acoso escolar:**

- Pautas para identificar y prevenir el acoso escolar. En este sentido se examinan tres factores básicos que influyen en el clima escolar, y que pueden contribuir a mayor o menor incidencia en la institución: los prejuicios, la empatía y la resolución de conflictos.
- Recomendaciones para actuar ante las situaciones específicas y sus protagonistas: testigos, agresores y víctimas. Es importante subrayar la importancia de trabajar con los testigos como pieza clave en la intervención. Si la mayoría de alumnos desaprueba el acoso escolar, es menos probable que éste suceda.
- Acciones para mantener la comunicación e involucrar a los padres y madres de familia: en estas intervenciones, reforzando la idea de que el acoso escolar es un problema de todos dentro de nuestra comunidad educativa y que la situación en las familias influye altamente en el comportamiento en las escuelas. (CONAPREVI –Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala).

## 2.5 5 MITOS DEL ACOSO ESCOLAR

### 1) **“El acoso escolar es una forma de molestar entre amigos”.**

Los niños, niñas y adolescentes juegan y es normal que se molesten unos a otros, sin embargo el acoso escolar es algo más que sólo molestar. Se trata de individuos que continuamente buscan hacer daño a otros a los que consideran más débiles que ellos (física y psicológicamente). Muchas veces detrás de ese maltrato se encuentran prejuicios en torno al sexo, etnia, clase social, apariencia física, etc.

En estos casos, la víctima rara vez se atreve a denunciar, pues teme represalias. Molestar, bromear, sucede de vez en cuando, el acoso ocurre repetidas veces y el principal objetivo del agresor es que la otra persona se sienta mal. No es normal.

### 2) **“Algunos niños o adolescentes se lo buscan, se merecen que los traten así”.**

Nadie se merece que lo traten mal. Algunos niños, niñas o adolescentes pueden volverse blanco de este tipo de acoso por ser considerados diferentes en cualquier aspecto o por no tener las habilidades sociales necesarias. Sin embargo, ser “diferente” no es una razón para ser maltratado.

En estos casos, es común que se responsabilice a la víctima, a quien se le pide injustamente que sea él o ella quien cambie su apariencia o su forma de hablar, por ejemplo, no se presta atención a la necesidad de erradicar el comportamiento abusivo en el entorno.

**3) “Sólo los niños y los adolescentes son los que acosan”.**

Las investigaciones revelan que las niñas y los adolescentes pueden fungir como agresores en una situación de acoso escolar, en cuanto a las víctimas, los estudios realizados en nuestro país apuntan a que no hay diferencia significativa en la incidencia de acoso escolar entre hombres y mujeres. Los niños y los adolescentes sufren más a menudo el tipo de acoso que incluye amenazas físicas y golpes, mientras que las niñas y los adolescentes reportan más frecuentemente acoso verbal y exclusión social. (Gálvez-Sobral, 2011).

**4) “Sucede en todos lados”.**

Si las personas creen que es normal ser insultado, empujado, golpeado, amenazado o ignorado sistemáticamente, es menos probable que intervengan cuando presencian situaciones como esas. Este tipo de pensamiento le da permiso al agresor de seguir abusando del poder entre sus compañeros. Un apodo, por ejemplo, deja de ser agradable, cuando el niño o adolescente se sienten agredidos o humillados cuando los llaman de esa forma.

**5) “Quienes han vivido acoso sufren por un tiempo, pero después se les pasa”.**

Lamentablemente no. El acoso escolar tiene consecuencias a corto y a largo plazo. Desde el ausentismo escolar, que influye en el rendimiento, hasta trastornos emocionales severos como depresión y ansiedad. Algunos incluso, ante la desesperanza, llegan al suicidio. Muchos adultos recuerdan aún con dolor los años en que sufrieron este tipo de abusos.

## 2.6 PAUTAS PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR

**Identifiquémoslo:** El acoso escolar sucede precisamente en lugares y momentos en los que los niños, niñas y adolescentes creen que no serán descubiertos por los adultos, de manera que identificarlo se convierte en un gran reto para el personal del centro educativo, donde maestras y maestros son clave. A continuación se presente una serie de recomendaciones:

**Hablemos con otros maestros y maestras:** Toda la comunidad educativa debe estar unida para enfrentar el acoso escolar. Es importante conocer las opiniones de sus colegas acerca de la situación y manejar una definición en común. El Ministerio de Educación debe, por ley, resguardar la integridad de toda niña, niño, adolescente o joven en los centros educativos; por lo que se implementan estrategias para erradicar el acoso escolar y todo tipo de violencia, entre las que se incluyen la formación docente y un protocolo. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Trifoliar “ALTO a la violencia escolar”. Guatemala).

**Observemos sistemáticamente:** Para poder identificar el acoso escolar es importante estar atento a:

- Ausencias escolares frecuentes de un alumno o quejas de los padres de que no quiere asistir a la escuela.
- Espacios y momentos en los que generalmente hay poca supervisión; pasillos, recreos, baños, clase de deporte.
- Las risas y burlas constantes en contra de determinados alumnos o alumnas.
- Niños, niñas o adolescentes que permanecen solos durante mucho tiempo.
- Paredes, baños, pupitres en los que escriben insultos o apodos.
- Niños, niñas o adolescentes que se quejan constantemente de ser maltratados.

- Robos de objetos de determinados estudiantes.
- Cambios abruptos en el rendimiento escolar.
- Quejas somáticas constantes: dolores de cabeza, de estómago o de otro tipo cuya causa no está clara. Principalmente domingo en la noche y lunes en la mañana.

**Hablemos y escuchemos:** Quienes verdaderamente saben qué es lo que está sucediendo en relación al acoso escolar son los mismos niños, niñas o adolescentes. Se trata de una discusión general, no se trata de señalar ni de acusar a nadie. No enfrentemos a niños, niñas o adolescentes que agreden con víctimas al mismo tiempo, pues con esto se expone a los estudiantes que son acusados.

**Prevenámoslo:** La prevención implica establecer un ambiente seguro y de confianza dentro de su institución. Significa identificar qué factores permiten que haya acoso y actuar con anticipación para erradicarlos.

*Garanticemos la seguridad en lugares específicos.*

Quien agrede busca espacios y momentos en los que no haya adultos cerca. Con el equipo docente, identifiquen los lugares de riesgo y definan acciones para que sean lugares seguros. El acompañamiento permanente para poner atención a las diferentes actitudes y conductas e intervenir en casos de agresión o tensión puede ser útil.

En el caso de los docentes se deben unificar los lineamientos para que todos intervengan ante las situaciones de agresión de la misma forma. Esto requerirá que lleguen a acuerdos sobre cómo hacerlo y lo apliquen de la misma manera. Asimismo, involucrar a los propios alumnos y alumnas en velar por la seguridad de las y los demás.



*Frenemos las burlas a tiempo.*

Como docente no admita burlas y ridiculización en clase, aunque sea un comportamiento común, sobre todo cuando se detecta que uno o más niños o adolescentes son blanco constante de bromas. Hable sobre esto con alumnas y alumnos, en torno al daño que se hace y las consecuencias del irrespeto por las y los demás.

*Asignemos los asientos en el aula.*

Esto ayudará a tener cerca a los niños o adolescentes que tienden a ser más agresivos o difíciles de manejar. Por otro lado, al asignar asientos a los alumnos vulnerables a este tipo de acoso, puede evitar que estén cerca del agresor, que no se queden olvidados atrás del aula y que estén cerca de niños o adolescentes amistosos y amables que eventualmente puedan apoyarlos.

*Apliquemos reglas claras en contra del acoso escolar.*

Evitemos sanciones que humillen, menosprecien o ridiculicen a los alumnos y alumnas. Asegurémonos de enfocarnos en la conducta de la niña, niño o adolescente, orientarlos a desarrollar comportamientos adecuados; no hacer valorizaciones, ni juicios sobre ellos. Las sanciones violentas dan lugar a mayor número de situaciones de acoso y promueven un ambiente de violencia en el aula.

Es necesario que las normas sean claras y fáciles de cumplir. Estas funcionan mejor si son elaboradas por todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a los alumnos y alumnas. (CONAPREVI –Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala).

## **2.7 CLIMA ESCOLAR: PROMOVAMOS LA EMPATÍA**

Empatía es la habilidad de identificarse y entender los sentimientos, motivaciones o simplemente la situación de otras personas. La habilidad de “ponerse en los zapatos del otro” es una pieza clave para la convivencia pacífica entre las personas. Esto permite reflexionar sobre lo que no nos gusta que nos hagan o que nos pase, para no hacer lo mismo a nuestras compañeras y compañeros.

*Promovamos un lenguaje de sentimientos.*

Para poder entender los sentimientos de las personas, el primer paso es poder identificar y entender los nuestros. Muchos niños, niñas y adolescentes son agresivos como una manifestación de enojo, frustración y tristeza. Poder expresar estos sentimientos disminuye la probabilidad de actuarlos.

*Clima Escolar: Resolvamos los conflictos*

Parte central del aprendizaje que contribuye a la prevención del acoso escolar es aprender a manejar y resolver conflictos. Las diferencias de opiniones siempre existirán dentro de los grupos. Recordemos que el conflicto no es lo mismo que el acoso escolar, porque no es producto del desbalance de poder entre dos alumnos y no es conducta sistemática. Los conflictos son más comunes y no tan graves, pero si atentan contra el clima escolar.

La manera en que resolvamos el conflicto y respetemos la dignidad de los otros y otras puede contribuir a un ambiente escolar agradable y pacífico. Aprender a resolverlos de una manera adecuada, puede dar, tanto al niño, niña o adolescente que agrede como a la víctima, herramientas distintas para afrontar las situaciones que les molestan. Recordemos que la manera en que manejemos la disciplina y reaccionemos será un modelo de cómo resolver conflictos. Se debe contar con herramientas teóricas y metodológicas que orienten este manejo. (Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Educación-. Guatemala).

El diálogo es la herramienta por excelencia en la resolución de conflictos. En el marco del respeto, el reconocimiento mutuo y de búsqueda de la armonía, no sólo en lo individual sino también en lo colectivo. El propósito es encontrar una solución mutuamente satisfactoria entre las partes involucradas. En este sentido, es útil seguir las siguientes orientaciones:

**Promovamos la asertividad:** Poder hablar de nuestros sentimientos y opiniones de manera adecuada, sin ser agresivos. Ni herir a los demás es tener una conducta asertiva. Para poder resolver un conflicto es necesario poder expresar nuestros sentimientos.

La asertividad puede verse también como una estrategia de comunicación respetuosa y madura, que no agrede ni somete a las personas. Permite el ejercicio de la ciudadanía para que las personas comuniquen sus sentimientos e ideas, defiendan sus derechos y planteen sus necesidades e intereses, sin herir ni ofender.

**Hagamos conciencia del temor:** La razón principal por la que los testigos no denuncian y apoyan el acoso, aunque no estén de acuerdo, es el temor a las represalias. Los niños, niñas y adolescentes tienen miedo a que los llamen chismosos, al rechazo del grupo o a volverse el próximo blanco de ataque. Poder identificar y expresar este temor, es el primer paso para atreverse a actuar de manera diferente. El temor debe expresarse con una persona de confianza y en un ambiente seguro, que le garantice que se hará un buen manejo de la información. (Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Educación-. Guatemala).

**Diferencia entre ser “chismoso” y denunciar:** Ayudemos a los alumnos y alumnas a darse cuenta de que “chismosear” y denunciar no es lo mismo. El “Chisme” es decir cosas que no son ciertas, con lo cual se ocasiona problemas a otras personas. Cuando un niño, niña o adolescente denuncia una conducta de acoso escolar está protegiendo la seguridad de otra persona, por lo tanto está colaborando con un ambiente de paz en el aula y en la escuela. Promovamos esto con un valor y busquemos formas de reconocer y proteger a quien denuncia.

**Sugerencias para los testigos:** Los niños, niñas y adolescentes que presencian el acoso escolar pueden actuar de varias maneras:

- Negarse a participar activamente del acoso, es decir no apoyar al agresor de ninguna forma. Evitar las burlas o risas que hagan pensar al niño, niña o adolescente que agrede que se está de acuerdo con lo que hace.
- Irse del lugar y negarse a presenciar la situación violenta.
- Intervenir. Pueden decirle al otro niño, niña o adolescente que pare, que no se debe tratar a las personas de esa manera.
- Acompañar a la víctima y ofrecerle su amistad.
- Involucrar en su grupo a los niños, niñas y adolescentes que han sido rechazados o excluidos.

## **2.8 RECOMENDACIONES PARA ACTUAR ANTE CASOS DE ACOSO ESCOLAR**

**Ante el acoso escolar respondamos efectivamente:** El trabajo de prevención y concienciación no tendrá ningún efecto si los niños, niñas y adolescentes no confían en que el acoso escolar será controlado una vez que lo denuncien. La manera en que maestros, maestras y el centro educativo respondan será la pieza clave para esto. La responsabilidad de los adultos es intervenir a tiempo. (Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. -Ministerio de Educación-. Guatemala).

**Actuemos inmediatamente:** Si usted es testigo de una situación de acoso escolar, pare la conducta en ese mismo momento. Pida a quienes presencian el evento que se alejen del lugar. Recordemos a los estudiantes que en el centro educativo no se permitirá que se trate de esa manera a los demás.

**Hablemos con cada uno por separado:** Cuando hablamos de la persona que cometió el acoso escolar, es común que no tome responsabilidad de sus acciones y culpe a los demás. La persona que agrede encontrará siempre razones, en apariencia válida, que justifican su comportamiento.

El maestro o maestra debe evitar caer en este juego: no hay razón que justifique la agresión física o psicológica que haga sentir humillación a otras personas. Enfatizamos que este comportamiento es inaceptable y apliquemos inmediatamente las consecuencias determinadas.

**Apliquemos sanciones inmediatas: Hablemos con los estudiantes que fueron testigos del evento.** Investiguemos los pormenores de la situación para determinar la gravedad de los hechos y sus causas.

**Comuniquémonos con otros docentes y personal administrativo:** Es importante que todos los adultos de la escuela estén al tanto de los casos identificados.

**Apliquemos sanciones inmediatas.** La severidad dependerá de la gravedad de la falta. Algunas sanciones pueden ser:

- Disculparse con la víctima.
- Hablar del incidente con un maestro o maestra.
- Pagar por las pertenencias, si es el caso.
- Limpiar u ordenar las cosas que destruyó.

- Tiempo fuera. Aislarlo durante un momento en la oficina de la dirección o en un lugar destinado para esto.
- Quitarle recreos u otros privilegios.

**Hablemos por separado con los padres y madres de ambos estudiantes:**

Expliquemos la situación y las reglas de la escuela en cuanto a este tipo de comportamiento. En esta guía encontrará consejos adicionales para tratar el tema con los padres y madres de familia.

**Garanticemos el monitoreo:** Mantengamos supervisado a quien está cometiendo el acoso. Reforcemos la importancia de que sus compañeros los pueden denunciar. Ayudémonos de nuestros compañeros maestros y maestras para tratar el tema con madres y padres, así como en apoyar acciones para la seguridad de la víctima.

## **2.9 APOYO A LA VÍCTIMA**

Cuando se ha identificado al niño o adolescente como víctima de acoso escolar, es necesario intervenir directamente y determinar una red de apoyo a la cual acudir cuando sea necesario.

En general, los estudiantes que son víctimas de acoso escolar se perciben a sí mismos como más débiles, tanto física como emocionalmente, que los estudiantes que los agreden. Se culpan de las agresiones y creen que los adultos no serán capaces de ayudarlos.

**Hablemos con el niño, niña o adolescente:** Establezcamos claramente con el niño, niña o adolescente, que él o ella no tiene la culpa de ser agredidos y no merecen ser tratados de esa forma. Es necesario reforzar su sentido de seguridad dentro del aula y del centro educativo. (Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. -Ministerio de Educación-. Guatemala).

**Establezcamos un lugar seguro:** Identifiquemos un lugar donde se sientan seguros dentro de la escuela, donde puedan acudir en situaciones de acoso escolar. Este puede ser la oficina de dirección o un lugar específico dentro del patio de juego en donde haya supervisión constante, por ejemplo:

**Garanticemos una red de apoyo:** Es importante que los estudiantes puedan identificar una persona, dentro de su entorno próximo, con la que se sientan cómodos para hablar de la situación por la que están pasando. Puede ser un familiar, un docente o una amiga o amigo. Es importante que sepa que cuenta con el apoyo de otras personas y pueda expresar sus temores y sentimientos.

**Contribuyamos a reforzar su autoestima:** Ayudemos a identificar sus habilidades y aspectos positivos. Los niños, niñas y adolescentes que han sufrido estos abusos, tienen un pobre concepto de sí mismo y tienen dificultad para valorar sus logros y capacidades.

Establezcamos con los estudiantes nuevas responsabilidades dentro del aula y promovamos espacios para que experimente sensaciones de logro.

**Promovamos la amistad con otros niños y adolescentes:** Identifiquemos algunos niños y adolescentes dentro de su clase que puedan llevarse bien con él o ella. Los estudiantes que son “blanco” del acoso escolar tienden a mantenerse aislados y tener pocos amigos y esto los hace más vulnerables.

Es posible que además sea necesario que enseñemos algunas habilidades sociales. Como por ejemplo hacer contacto visual, encontrar cosas en común con otros niños. Sonreír y aprender a bromear, entre otras. (Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Educación-. Guatemala).

Es importante que el niño, niña o adolescente reciba atención psicológica y emocional para ayudarlo a profundizar lo que sucede. En muchos casos también son víctimas de violencia o maltrato dentro de sus familias, por lo que la atención deberá ser Integral.

**Fomentemos la respuesta gradual ante quien lo agredió:** Gradualmente, al fortalecerse la autoconfianza del alumno podrá aprender a poner límites, parar una situación cuando le moleste y poder decir que no cuando le piden que haga cosas que no quiere.

Ayudemos a los estudiantes a decidir:

- En qué momento es seguro responder al agresor.
- En qué situaciones es mejor ignorarlo e irse del lugar.

**Los testigos: valoremos su apoyo:** El agresor se siente poderoso cuando acosa o intimida a otros, porque tiene “público” que lo observa. Los niños y adolescentes que presencian el acoso escolar pueden influir de manera significativa en el fenómeno. La prevención e intervención del acoso escolar deben orientarse en gran medida a la educación. Sensibilización y concienciación de los testigos y erradicar la cultura del silencio, de la violencia y la impunidad.

**Diferencia entre bromas y conductas ofensivas:** Molestar y bromear con los compañeros y compañeras es importante en el desarrollo social de los estudiantes. Sin embargo, los niños y adolescentes deben aprender formas de diferenciar cuando algo ya no es divertido y hiere los sentimientos de las personas. La clave está en respetar si la víctima se muestra ofendida cuando lo molestan. (Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Educación-. Guatemala).



## **¿Cómo ayudamos al niño, niña o adolescente que agrede?**

Detrás de la conducta agresiva de una o un acosador, es probable que exista un complejo escenario de violencia y carencias afectivas. Aunque esto no es siempre así, ni constituye una justificación para el abuso de poder, la empatía del maestro o maestra puede resultar el primer paso hacia el cambio.

Los niños y adolescentes que cometen acoso escolar necesitan:

- Reconocer sus acciones.
- Reconocer las consecuencias de sus acciones para sí mismos.
- Cambiar su conducta para mantenerse fuera de problemas.
- Encontrar maneras adecuadas de conseguir sus fines.
- Reconocer las consecuencias de sus acciones para los demás.
- Aprender a confiar en los otros y demorar la gratificación.
- Establecer relaciones con adultos que les puedan ayudar.

**Trabajemos con las creencias:** En un tono no confrontativo, analicemos con los estudiantes la forma en que juzgan a los demás, invitémoslos a ver las cosas desde varias perspectivas y reconocer que cada persona es diferente.

**Reforcemos la conducta positiva:** Aplaudamos cuando se muestra como un buen amigo, amiga o cuando ayuda a otros. Podemos reconocerle situaciones tan simples como esperar su turno o compartir.

**Hagamos conciencia del autocontrol:** Enseñemos habilidades para monitorear su propio comportamiento y desarrollar conciencia de su propia conducta. El agresor puede empezar pidiendo a algún amigo o amiga que aprecie, que le avise cuando está cometiendo el acoso escolar.

**Recomendémosle la técnica:** Parar y pensar. Es una manera de que el estudiante se dé cuenta del control que tiene sobre sí mismo y sus acciones.

**Promovamos el liderazgo positivo:** Una forma de promover el liderazgo positivo es ayudar a que el estudiante “sienta poder” en situaciones constructivas y de ayuda a otros. Gran parte del problema es que se aprende a ejercer poder sobre otras personas humillando e insultando a quienes se consideran débiles y no se tiene la oportunidad de sentir el poder proveniente de la conciencia de ser uno mismo y de actuar constructivamente.

Como parte del proceso, y para aportar al clima escolar, se puede programar una actividad en la que ayuden a los estudiantes en un proyecto o que realicen una actividad en apoyo al desarrollo de la comunidad, prestando algún servicio o apoyando acciones como la reforestación, campañas de limpieza, compañías de seguridad y prevención de la violencia. Recordemos reforzar cada vez que podamos sobre la importancia de sentirse bien con uno mismo, sin agredir a otras personas. (Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia. -Ministerio de Educación-. Guatemala).

## **2.10 ACCIONES PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN E INVOLUCRAR A PADRES Y MADRES DE FAMILIA**

**Involucremos a madres y padres:** Abordar el tema del acoso escolar es más efectivo si se mantiene informado a los padres y madres de familia, así como si se les hace parte de las políticas en contra del acoso escolar.

**Informemos sobre el acoso escolar:** Los padres y madres de familia deben tener acceso a la misma información, al igual que docentes y estudiantes, acerca del acoso escolar. Pueden elaborar una breve hoja informativa o bien organizar una charla dentro de su comunidad. Es importante aclarar a los padres y las madres de familia, que “no hacer nada” es también parte del acoso y contribuye a que siga sucediendo.

La información de los 5 mitos acerca del acoso escolar, presentada al inicio de esta guía, puede ser útil en este caso.

**Reunámonos con los padres y madres de familia:** El principal objetivo de reunirse con los padres y madres, tanto del que agrede como la víctima, es encontrar maneras en que los adultos alrededor puedan ayudar a cambiar su conducta.

En el caso de la víctima, será importante asegurarles que la escuela tiene un plan para ayudar al niño o adolescente y proveer un ambiente seguro.

En el caso de los padres y madres del agresor, no se trata de culparlo ni etiquetarlo. Es posible que los padres y madres se muestren sorprendidos y no hayan observado este tipo de conductas en casa, de manera que pueden mostrar una actitud defensiva. El maestro o la maestra deben ser cautelosos al respecto.

**Ofrezcamos alternativas al castigo físico:** El castigo físico es otro tipo de violencia. Los adultos alrededor del niño o adolescente deben poder desarrollar formas pacíficas de resolver las situaciones. Algunas alternativas al castigo físico pueden ser:

- Hablar y razonar con el niño o adolescente.
- Quitarle algún privilegio.
- Tiempo fuera. Que se retire durante cierto tiempo a reflexionar sobre lo que hizo.
- Alguna tarea extra en el hogar.

Recordemos a los padres y madres que el objetivo de la disciplina no es que el niño o la niña sufran, sino que aprendan que lo que hicieron fue incorrecto y conozcan formas más adecuadas de actuar.

**Recomendemos el diálogo constante con hijos e hijas:** Uno de los elementos más dolorosos del acoso escolar es el silencio y la soledad de la víctima. Los padres y madres que promueven la comunicación y la confianza de sus hijos e hijas están abriendo la puerta a que ellos se atrevan a hablar acerca de estos problemas.

## **2.11 PROMOVAMOS ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN**

Las relaciones sociales forman parte primordial del desarrollo emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Sentirse parte de un grupo y contar con el apoyo de sus padres constituye uno de los principales elementos de protección en contra del acoso escolar. Los estudiantes que tienen habilidades sociales tienen menos probabilidad de ser víctimas de estos ataques.

Es importante, como equipo docente el centro educativo, realizar la reflexión para determinar los factores de riesgo, particularmente los socioafectivos, valorando las condiciones de vida y oportunidades de acción y proyección que tienen las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la comunidad y la influencia del entorno en su comportamiento. La alianza con instituciones y organizaciones para generar un clima comunitario favorable al desarrollo es indispensable para lograr una respuesta integral. (CONAPREVI – Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala).

## **2.12 ALTO A LA VIOLENCIA ESCOLAR:**

**“Prevengamos la violencia, convivamos en armonía”.**

### **¿Qué es la convivencia en armonía?**

La convivencia en armonía es aquella en que una persona se relaciona de forma positiva y comunicativa con las demás personas.

### **¿Para qué sirve la convivencia en armonía?**

La convivencia en armonía sirve a las personas para tener una buena salud, bienestar y felicidad en las diferentes situaciones de sus vidas. Por eso, desde temprana edad debe aprender a relacionarse con las demás personas de manera positiva, es decir, con respeto, afecto y tolerancia, en los diferentes ambientes sociales –familia, escuela, círculo de amistades, grupos, barrio, comunidad, trabajo y otros-.

### **¿Por qué la escuela debe apostar a la convivencia en armonía?**

La escuela debe apostar a la convivencia en armonía porque niñas, niños y adolescentes necesitan sentirse protegidos y en “comunidad”, de tal manera que sintiéndose así no sólo logran un mayor bienestar personal, sino contribuyen a crear y conservar un ambiente armónico para las personas con las que se relacionan -. otros estudiantes, personal escolar e incluso sus propias familias-.

El fomento de la convivencia en armonía por parte del personal escolar reduce las actitudes y conductas violentas dentro del centro educativo y fuera de éste, en otros ambientes sociales y a lo largo de la vida de niñas, niños y adolescentes que hayan sido educados para vivir en comunidad, de manera positiva. (CONAPREVI – Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala).

## **2.13 ¿QUÉ DEBE HACER EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ASEGURAR UNA CONVIVENCIA EN ARMONÍA?**

Según un mandato institucional, todo el personal del Ministerio de Educación está obligado a promover el respeto de los derechos humanos, erradicar cualquier tipo de violencia en los centros educativos y contribuir en el fomento de la seguridad, la justicia y la paz en el país, de tal manera que se eduque para convivir en armonía. Será importante que el personal escolar identifique, atienda, refiera y prevenga la violencia escolar.

## **IDENTIFICAR**

La violencia escolar en sus múltiples manifestaciones, tales como el maltrato físico y psicológico, la discriminación y el racismo, la violencia, el acoso y hostigamiento sexual, entre otras.

## **ATENDER**

El personal escolar es el responsable de identificar y atender el acoso escolar.

## **REFERIR**

Los centros educativos deben buscar apoyo en organizaciones e instituciones especializadas en casos de violencia escolar, para atender la salud física, psicológica y emocional de niñas, niños y adolescentes que sufren acoso escolar.

## **PREVENIR**

Los centros educativos deben asegurar la convivencia pacífica a través del respeto, la tolerancia, el diálogo y la promoción de derechos y deberes del personal escolar, estudiantes y familias, para evitar la violencia escolar. (CONAPREVI – Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala).

### **¿Qué es la violencia?**

La violencia es una forma de ejercicio del poder, basado en el control o dominio de una persona sobre otra, que implica el uso de la fuerza física, psicológica o económica, por lo que limita el bienestar y libre ejercicio de los derechos de las personas.

Es importante comprender que la violencia escolar es la reproducción de la violencia que se vive fuera del centro educativo, es decir, en los hogares, las comunidades y, en general, en las relaciones interpersonales. Asimismo, existen otros elementos que contribuyen a la violencia, tales como:

- Desigualdad y exclusión social.
- Modificación de la dinámica de convivencia familiar.
- Cultura de violencia post conflicto.
- Maltrato y estigmatización de la niñez, adolescencia y juventud.
- Violencia contra las mujeres.
- Fuertes procesos migratorios.
- Influencia de los medios de comunicación.
- Debilitamiento del Estado, tráfico de drogas, armas y personas.
- Falta de un sentido de pertenencia.
- Discriminación y racismo.

Las formas de violencia en la escuela más comunes son:

- Acoso escolar.
- Castigo físico o psicológico.
- Violencia o maltrato físico y psicológico.
- Negligencia.
- Violencia contra las mujeres.
- Violencia y abuso sexual.
- Discriminaciones: étnica, personas con discapacidad, personas con VIH.

(CONAPREVI – Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala).

### **¿Cómo deben actuar los centros educativos?**

Cada centro educativo debe:

- Prevenir todo tipo de violencia.
- Fomentar el aprendizaje en un marco de derechos humanos, equidad de género y de los pueblos y valores ciudadanos.

Formar la Comisión de Convivencia que tendrá como funciones:

- Asegurar la formación del personal escolar –directivo, docente, administrativo, técnico y de servicio- sobre la convivencia en armonía y el abordaje integral de la violencia escolar.
- Elaborar el plan de prevención de la violencia escolar del centro educativo, en conjunto con madres y padres de familia, instituciones y líderes comunitarios.
- Velar porque se identifique, atienda y refiera cualquier caso de violencia que se sospeche o confirme, aplicando el Protocolo definido por el Ministerio de Educación.
- Llevar un registro y seguimiento de los casos.
- Referir las comunicaciones o denuncias sobre casos de violencia ante las autoridades competentes, según lo amerite el caso.
- Coordinar con instituciones y organizaciones especializadas, la atención integral, adecuada y pertinente para niñas, niños, adolescentes y sus familias. Así como para el diseño e implementación del plan de prevención de la violencia escolar.

**Acoso escolar:** es el acto intencional y repetido con el propósito de intimidar a otra persona que es percibida como débil o vulnerable. La persona agredida se siente lastimada, humillada y excluida. Es abuso de poder.

**Castigo físico y psicológico:** es el poder y la fuerza usados para hacer daño o causar dolor o sufrimiento a un niño, niña, adolescente o joven, con el fin de imponerle disciplina, corrección, control o modificación de su conducta.

**Violencia o maltrato físico o psicológico:** es toda acción que provoca daño físico y psicológico. Es cometido por una persona adulta y puede ocurrir dentro de las familias –violencia intrafamiliar-, así como en diferentes ambientes sociales.



**Negligencia:** es una conducta voluntaria en la cual se deja de hacer algo que debió hacerse y por lo cual se causa un daño, dolor o sufrimiento a una persona. La culpa resulta de la falta de disposición o de previsión, por lo que el responsable queda como autor material del daño causado.

**Violencia contra las mujeres:** es un delito que consiste en hacer sufrir, enfermar o dañar a las mujeres. Esta violencia se origina en las relaciones de poder desiguales, entre hombres y mujeres, en la cual éste considera que puede tener dominada, sometida o subordinada a la mujer.

**Discriminación:** es un delito por el cual se separa, excluye, limita o prefiere a una persona o grupo de personas por su género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o cualquier otro motivo, con el fin de alterar la igualdad en el trato en relación a las demás. (CONAPREVI – Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala).

## **2.14 IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA**

### *Elementos de Orientación General*

El presente protocolo tiene como fin orientar al personal docente y administrativo del Ministerio de Educación con el objeto de erradicar prácticas, actos o conductas que atenten contra la integridad, física, sexual y psicológica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizándoles el goce y ejercicio a sus derechos humanos y su derecho a una vida libre de violencia.

#### Objetivos

- Establecer orientaciones acerca de los procedimientos que deben ser llevados por el Ministerio de Educación a través de una ruta de referencia y contra referencia interna en la detección de casos de violencia tanto física, psicológica y sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diversos centros educativos.

- Contar con lineamientos establecidos que permitan derivar un caso a las instituciones que conforman la red de derivación del Ministerio público y/otras.
- Establecer una guía de referencia de casos de violencia física, psicológica y sexual que permitan efectuar un trabajo en red para la atención integral por medio de una ruta de referencia y contra referencia externa.
- Definir el procedimiento de monitoreo y seguimiento de casos dentro del Ministerio de Educación.

(CONAPREVI – Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala).

### **¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PROTOCOLO?**

Constituye una serie organizada de pasos para llevar a cabo la intervención del Ministerio de Educación en la detección, atención y referencia de casos que constituyan violencia contra estudiantes de los centro educativos del sistema nacional de educación de todos los niveles, tanto públicos como privados.

Dentro del mismo se encuentran los procedimientos, acciones y rutas que han de seguirse en aquellos casos en donde el Ministerio de Educación detecte que existe violencia física, psicológica, sexual o casos de maltrato contra personas menores de edad, así como casos d acoso y hostigamiento sexual que puedan darse contra las adolescentes y las jóvenes por parte de un docente o cualquier otro trabajador del centro educativo.

Tomando en consideración que la discriminación es un delito en Guatemala, se incluye dentro del protocolo las acciones puntuales y ruta que deben de seguirse en la detección, y referencia de un caso concreto d discriminación y racismo. (Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia –Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia-. Guatemala).

## 2.15 ¿QUÉ PRINCIPIOS RIGEN ESTE PROTOCOLO?

Los principios que a continuación se citan son los enunciados normativos inspirados en materia de derechos humanos que el Ministerio de Educación deberá considerar en el marco de aplicación del presente protocolo. Estos principios deberán orientar las acciones realizadas por el personal del Ministerio en la identificación, atención y referencia de los casos.

**Acceso a la información:** implica el velar por parte del Ministerio de Educación en que la niña, el niño, adolescente y joven tenga acceso a información y material que promueva su bienestar social, ético, físico y mental.

**Celeridad:** Entendido como la urgencia, prioridad e inmediatez con que se realicen las acciones de búsqueda, localización y resguardo de un niño, niña o adolescente desaparecido o sustraído, para asegurar su integridad y resguardo.

**Confidencialidad:** Proteger la privacidad y la identidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes previéndose la confidencialidad de la información inherente a cada caso.

**Dignidad:** Que implica el respeto a los derechos humanos, así como el repudio a cualquier forma de violencia, discriminación y racismo.

**Equidad:** Dar a cada quien lo que le corresponde, atendiendo a los derechos universalmente reconocidos.

**Igualdad:** Entendida como la igualdad real y efectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho en el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

**Inclusión:** Entiéndase la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin distinción de sexo, etnia, religión, idioma, capacidades diferentes o cualquier otra condición.

**Interés superior del niño, niña o adolescente:** En todas las medidas concernientes a la identificación, atención y referencia de casos de violencia contra las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el Ministerio de Educación mantendrá una consideración primordial en cuanto al interés superior de la niña, niño y adolescente.

**Integridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes:** El derecho de ser protegidos (as) contra toda forma de descuido, abandono, o violencia, así como a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Libertad:** La libertad física, sexual y psicológica de los niños, niñas y adolescente en el ejercicio de sus derechos humanos específicos. Se incluyen en este principio los derechos sexuales y reproductivos.

**Pertinencia cultural:** A todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se les debe proveer protección individual y diferenciada de acuerdo a su cultura e identidad étnica.

**Protección especial:** La niña, niño y adolescente gozará y protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios que le permitan desarrollarse física, mental, ética, espiritual y socialmente en forma saludable, así como en condiciones de libertad y dignidad.

(Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia –Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia-. Guatemala).

## **2.16 FUNDAMENTO NACIONAL AL QUE DAMOS RESPUESTA CON ESTE PROTOCOLO**

Guatemala ha adoptado instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, los cuales a la luz de la Constitución Política de la República de Guatemala son de cumplimiento obligatorio. Derivado de dicho marco internacional han surgido leyes que para uso y aplicación del presente protocolo son de observancia obligatoria.

### **Constitución Política de la República de Guatemala:**

Que en artículo 44 establece los Derechos a la persona humana: en el sentido que no excluye otros que, aunque no figuren en ella expresamente son inherentes a hombres y mujeres, incluyendo el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una vida libre de violencia y discriminación y el goce de sus derechos sexuales y reproductivos, derechos que deben ser gozados en igualdad de condiciones.

### **Código Penal Decreto 17-73 del Congreso de la República:**

Que regula entre otros delitos, el delito de discriminación, el delito de negación de asistencia económica y el incumplimiento de deberes de asistencia.

### **Código Civil (Decreto Ley 106 del Congreso de la República):**

Que establece que el padre y la madre están obligados a cuidar y sustentar a sus hijos e hijas, sean o no de matrimonio, educarlos y corregirlos, empleando medios prudentes de disciplina, y serán responsables conforme a las leyes penales si los abandonan moral o materialmente y dejan de cumplir los deberes inherentes a la patria potestad. Regula que en los alimentos se incluye todo lo indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica y también la educación e instrucción del alimentista cuando es menor de edad.

## **CAPÍTULO III**

### **Plan de Acción**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Pedagogía  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
Carné: 201017286  
Epesista: Iris Floridalma Raquel Socop Barrios.

#### **3.1 Problema**

¿Cuáles son las causas que provocan el Acoso Escolar entre los estudiantes?

#### **3.2 Hipótesis-acción**

Si se elabora un Módulo del Acoso Escolar (Bullying), entonces se evitará conflictos en el ámbito escolar.

#### **3.3 Título**

Identificación y Prevención de Acoso Escolar (Bullying) dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.

#### **3.4 Ubicación**

Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

#### **3.5 Justificación**

Debido a que el Acoso Escolar (Bullying), es una interacción social compleja desequilibrada entre las partes, que se repite y tomando en cuenta que es una problemática que se está manifestando en centros educativos, principalmente en este caso, en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, es por ello que se considera necesario la elaboración de un módulo pedagógico dirigido a docentes y estudiantes, para que puedan identificar y prevenir el acoso escolar.

### **3.6 Objetivo General:**

- Contribuir para que docentes y estudiantes amplíen su conocimiento acerca del Acoso Escolar (Bullying).

### **3.7 Objetivos Específicos:**

- Creación de un Módulo del Acoso Escolar (Bullying), de esta manera combatir la problemática.
- Charlas Educativas para que docentes y estudiantes se orienten respecto al tema del Acoso Escolar (Bullying).

### **3.8 Metas:**

- Ejecución de 2 charlas a docentes y estudiantes.
- 15 Módulos de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying).

### **3.9 Beneficiarios:**

- Directos: Docentes y estudiantes.
- Indirectos: Padres de Familia y vecinos de la comunidad.

### **3.10 Actividades**

- Investigación documental del tema del proyecto.
- Gestión a PNC para solicitar personal capacitado para impartir charlas educativas, con temas referentes al (Bullying).
- Solicitud de financiamiento del proyecto, dirigida al señor Douglas Toledo.
- Solicitud de financiamiento del proyecto, dirigida al señor César Hernández.
- Charlas Educativas, abarcando los temas: Acoso Escolar (Bullying), Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia.
- Elaboración del Módulo de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying).

- Impresión y Reproducción de Módulo de Identificación y Prevención del Acoso Escolar Bullying).
- Entrega de 15 Módulos de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying) en el INEB de Telesecundaria.

### **3.11 Técnicas Metodológicas:**

- Gestión a PNC, Subdirección General Prevención del Delito, personal capacitado en el Tema de Acoso Escolar (Bullying).

### **3.12 Recursos:**

- **Humanos**
  - Epesista.
  - Capacitadores de la PNC.
  - Docentes.
  - Alumnos.
- **Materiales**
  - Hojas bond.
  - Hojas lino.
  - Impresiones.
  - Computadora
  - Cañonera.
  - Cuaderno de notas.
  - Tinta de impresora.
  - Lapiceros.
  - Marcadores.
  - Engrapadora.



### 3.13 Cronograma

No.	Actividades	FEBRERO					MARZO														ABRIL															
		SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4				SEMANA 5					SEMANA 6					SEMANA 7					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1	Investigación documental de los temas del proyecto.	■	■	■	■	■																														
2	Gestión de capacitadores en la PNC.						■	■	■	■	■																									
3	Gestión al señor Douglas Toledo.						■	■	■	■	■																									
4	Gestión al señor César Hernández.						■	■	■	■	■																									
5	Charlas educativas, abordando los temas de la investigación.											■	■	■	■	■	■	■	■	■	■															
6	Elaboración del Módulo de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying).																■	■	■	■	■	■	■	■	■	■										
7	Impresión y Reproducción del Módulo Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying).																										■	■	■	■	■					
8	Entrega de 15 Módulos de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying), en el INEB de Telesecundaria.																															■	■	■	■	■
9	Evaluación del plan de acción.																																			■

### 3.14 Presupuesto


No.	Descripción de insumos	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Fuentes de financiamiento
1	Cartucho color negro para impresora Canon.	1	Q 130.00	Q 130.00	Gestión dirigida al señor Douglas Toledo.
2	Cartucho de color para impresora Canon.	2	Q 185.00	Q 370.00	Gestión dirigida al señor Douglas Toledo.
3	Tinta para impresora.	4	Q50.00	Q 200.00	Gestión dirigida al señor Douglas Toledo.
4	Resma de papel bond.	2	Q40.00	Q 80.00	Gestión dirigida al señor Douglas Toledo
5	Hojas lino para empastar los módulos.	35	Q1.00	Q 35.00	Gestión dirigida al señor César Hernández.
6	Empastado de módulos.	15	Q.15.00	Q. 225.00	Gestión dirigida al señor César Hernández.
7	Capacitadores	3	Q0.00	Q 00.00	Gestión a PNC "Prevención del Delito".
8	Refacción: Gaseosas y galletas	66	Q 6.00	Q 330.00	Gestión dirigida al señor César Hernández.
9	Internet	2 GB	Q70.00	Q 140.00	Gestión dirigida al señor César Hernández.
	Suma de totales			Q 1510.00	

### 3. 15 Formato de Evaluación de la intervención


#### Lista de cotejo

No.	Indicadores	SÍ	NO
1	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?		
2	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?		
3	¿La ubicación de la intervención es precisa?		
4	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?		
5	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?		
6	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?		
7	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?		
8	¿Los beneficiarios están bien identificados?		
9	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?		
10	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?		
11	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?		
12	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?		
13	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?		

f.

  
 Iris Florida Raquel Socop Barrios  
 Epesista

Vo. Bo.

  
 Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
 Asesor

## CAPÍTULO IV

### 4.1 Ejecución: Actividades y Resultados.

<b>No.</b>	<b>Actividades realizadas</b>	<b>Resultados obtenidos</b>
1	Investigación documental de los temas del proyecto.	Recopilación de información con base a fuentes de contenidos del Acoso Escolar (Bullying).
2	Gestión a PNC para solicitar personal capacitado para impartir charlas educativas.	En la Comisaría 33, se encuentra la “Subdirección General Prevención del Delito” de Mazatenango Suchitepéquez en la cual fue aceptada la solicitud.
3	Charlas Educativas, temas: Abordando temas de la investigación documental.	Realización de dos charlas educativas, dirigida a docentes y estudiantes.
4	Elaboración del Módulo de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying).	Diseño y redacción del módulo de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying).
5	Impresión de 15 Módulos de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying).	Módulo impreso en hojas bond y empastado con hojas lino.

## 4.2 Productos y Logros

<b>Producto</b>	<b>Logro</b>
Charlas Educativas de parte de la PNC, "Subdirección General Prevención del Delito".	Adquisición de conocimientos de parte de docentes y estudiantes de cómo identificar y actuar cuando existe Acoso Escolar.
Módulo pedagógico: Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying).	Fuente de información para docentes y estudiantes.
Entrega de 15 módulos pedagógicos de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying).	Reproducción y entrega de módulo pedagógico en el INEB de Telesecundaria, éste les servirá como herramienta para realizar actividades.

Módulo dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.



## IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (BULLYING)

Iris Floridalma Raquel Socop Barrios.  
Epesista –USAC-  
Año 2017





## ÍNDICE

Introducción.....	i
<b>UNIDAD I: Acoso Escolar (Bullying).....</b>	<b>01</b>
¿Qué es y cómo lo enfrentamos?.....	02
¿Por qué ocuparnos del Acoso Escolar?.....	03
¿Cómo explicamos el Acoso Escolar?.....	05
¿Cómo podemos abordar el problema?.....	06
Recomendaciones básicas en torno al acoso escolar.....	07
<b>UNIDAD II: 5 Mitos del Acoso Escolar.....</b>	<b>09</b>
5 Mitos acerca del acoso escolar.....	10
Pautas para identificar y prevenir el acoso escolar.....	12
Clima escolar: Promovamos la empatía.....	17
<b>UNIDAD III: Clima Escolar.....</b>	<b>18</b>
Resolvamos los conflictos.....	19
Promovamos la asertividad.....	19
Hagamos conciencia del temor.....	20
Diferencia entre ser “chismoso” y denunciar.....	20
Sugerencia para los testigos.....	20
Recomendaciones para actuar ante casos de acoso escolar.....	22

Apoyo a la víctima.....	24
Los testigos: Valoremos su apoyo.....	26
<b>UNIDAD IV: ¿Cómo ayudamos al niño, o adolescente que agrede?.....</b>	<b>28</b>
¿Cómo ayudamos al agresor?.....	29
Promovamos el liderazgo positivo .....	30
Acciones para mantener la comunicación e involucrar a padres y madres de familia .....	31
Promovamos acciones comunitarias para la prevención .....	33
<b>UNIDAD V: Prevengamos la violencia .....</b>	<b>34</b>
¿Convivamos en armonía .....	35
¿Qué debe hacer el Ministerio de Educación para asegurar una convivencia en armonía?.....	36
¿Qué es la violencia? .....	36
¿Cómo deben actuar los centros educativos? .....	38
<b>UNIDAD VI: Identificación, atención y referencia de casos de violencia .....</b>	<b>41</b>
Elementos de orientación general .....	42
¿En qué consiste este protocolo? .....	43
¿Qué principios rigen este protocolo? .....	43
Fundamento nacional al que damos respuesta con este protocolo .....	46
Bibliografía.....	48



## INTRODUCCIÓN

El acoso escolar se ha convertido en uno de los temas más polémicos de los últimos tiempos. El hecho de que las aulas de clase sean cada vez menos seguras, en el nivel medio, ciclo básico, es algo que preocupa no sólo a docentes y padres de familia, sino a las autoridades en general, por la razón de que el acoso ya no se está limitando a un territorio meramente escolar.

Vivimos en un mundo de mucha violencia, ésta se está presentando en todos los niveles sociales, en todos los ámbitos y realmente está afectando la convivencia. Como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el presente documento dirigido a docentes y estudiantes, consta de seis unidades, las cuales son las siguientes, Acoso Escolar (Bullying); 5 Mitos del Acoso Escolar; Clima Escolar; ¿Cómo ayudamos al niño o adolescente que agrede?; Prevengamos la violencia; Identificación, atención y referencia de casos de violencia; los cuales permiten orientar, facilitando recursos para combatir el bullying en el contexto escolar.

“Violencia genera más violencia”, es por ello que dicho módulo se elaboró con el objetivo de identificar y prevenir el acoso escolar, ya que es una situación compleja, delicada y muy seria, que tenemos que comprender en todas sus implicaciones para prevenirla y atenderla, así lograr una convivencia adecuada y armónica, también de esta manera evitar que los involucrados sufran consecuencias psicológicas que los marque el resto de sus vida.

# UNIDAD I



## ACOSO ESCOLAR (BULLYING)

## ACOSO ESCOLAR

### ¿Qué es y cómo lo enfrentamos?

La violencia en nuestro país es una preocupación constante. Podemos ver sus diferentes facetas en nuestros hogares, en las calles y en nuestras escuelas.

En el informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas (2006) realizado por encargo del Secretario General de la Naciones Unidas, el mensaje central es que ninguna forma de violencia contra los niños y niñas es justificable y que toda la violencia es prevenible. En éste se definen las principales formas de violencia en la escuela:

- El castigo físico y psicológico.
- El acoso escolar.
- La violencia sexual y por razones de género.
- La violencia por discriminación y racismo.
- La violencia externa, que engloba las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y peleas.

Nos ocuparemos del acoso escolar (conocido como bullying), que se distingue de otras formas de violencia porque representa un patrón de comportamiento más que un evento aislado. Se define como:

- La violencia repetida entre pares, compañeros, compañeras, en la que uno o más individuos tienen la intención de intimidar y hostigar a otros. Se caracteriza por el abuso de poder entre niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar.



- Puede ser físico (golpes, empujones, patadas); verbal (insultos, apodos); o psicológico, en el que la agresión, las amenazas y la intimidación, o la exclusión, dañan el estado emocional.
- El acoso escolar también puede ser cibernético, una modalidad en la cual se utilizan medios como internet o mensajes por celular para intimidar u hostigar a otros.
- Es importante considerar que cuando dos alumnos pelean, cuando un alumno agrede a otro esporádicamente, o cuando alguien es excluido del grupo, es agresión pero NO es acoso escolar. El acoso escolar sucede cuando la agresión es repetida, intencional y con abuso de poder.
- El término anglosajón comúnmente en la investigación es bullying, aunque también se le ha llamado intimidación entre iguales, hostigamiento, maltrato escolar, entre otros.

### **¿Por qué ocuparnos del acoso escolar?**

La Declaración de los Derechos del niño y niña contempla en uno de sus apartados:

“El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier índole. Debe ser educado en espíritu de comprensión, de tolerancia, de amistad entre los pueblos, de paz y fraternidad universal y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías aptitudes al servicio de sus semejantes”. (Declaración de los Derechos del Niño, artículo 10,1959).

Por otro lado, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, vigente desde el año 2003, establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra

cualquier forma de explotación o abuso sexual (Art. 56). El Estado deberá adoptar las medidas necesarias para su protección (Art. 54).

Uno de cada tres estudiantes en Guatemala, reporta ser víctima de “acoso escolar” es decir, agresión recurrente y sistemática en su lugar de estudio.

El acoso escolar es un tipo de violencia que no sólo afecta a la víctima, sino que tiñe todo el ambiente escolar de una atmósfera de abuso. Crea un clima de miedo y tensión emocional, y constituye un obstáculo para el proceso de aprendizaje y la misión educativa de la escuela.

Las personas que agreden se acostumbran a conseguir lo que quieren a partir del abuso de poder y la manipulación. Las investigaciones indican que el 25% de niños o adolescentes que han cometido acoso escolar, y que no han sido tratados a tiempo, presentan mayor propensión a realizar hechos delictivos en la edad adulta que aquellos que no se han involucrado en este tipo de agresión.

Quienes sufren de agresión, que en esta guía llamaremos víctimas, tienen serios problemas de autoestima, pierden el interés por los estudios y pueden padecer depresión y ansiedad. Pueden llegar a involucrarse en relaciones abusivas en la adultez o incluso al suicidio.

Por último, aquellos que están alrededor, que participan de manera directa o indirecta, los testigos o cómplices, reciben indirectamente el mensaje que en este ambiente las cosas se quedan impunes, que el que trata mal a los demás y se aprovecha de ellos será el que domine. Experimentan temor y ansiedad constantes por la posibilidad de ser el próximo blanco de ataque o llegan a pensar que la violencia puede ser una estrategia que ellos mismos pueden adoptar.

En resumen, una escuela en la que al acoso escolar no es identificado y tratado, es un lugar en el que se respira una atmósfera de pérdida de libertad, niños y adolescentes que sienten que no tienen derecho a ser ellos mismos, que tienen miedo a decir lo que piensan y no confían en que su entorno sea un lugar seguro. Todo esto contraviene la misión que debe cumplir el equipo docente del centro educativo, la de garantizar el respeto a los derechos humanos y promover su vivencia en el centro educativo.

Este módulo tiene como propósito brindar orientaciones para docentes que desean ayudar a sus alumnos a superar este problema, así como construir un ambiente de colaboración y paz dentro de sus aulas y de sus centros educativos.

### **¿Cómo explicamos el acoso escolar?**

Al caracterizar a los actores del acoso escolar como Agresores, Víctimas y Testigos, se puede caer en el error de considerarlo como un problema aislado que sucede a dos o más individuos.

El acoso escolar es un fenómeno complejo, cuya explicación no se limita a las relaciones aisladas de algunos individuos, sino que se encuentra enmarcado en un contexto de patrones familiares, culturales, socioeconómicos e históricos.

El surgimiento de casos de acoso escolar en centros educativos se debe a diferentes factores.

Entre ellos están, por ejemplo, la prevalencia de métodos físicos de disciplina por parte de madres y padres, la cantidad de tiempo que pasan los niños, adolescentes o los jóvenes sin supervisión adulta, las influencias y la precariedad de la seguridad en el vecindario o en la comunidad.



En lo que respecta al centro educativo, la investigación revela que el clima escolar ayuda a que se den estas situaciones. Por ejemplo, se pasan por alto las malas conductas, existen desacuerdos o desconocimiento sobre las reglas de comportamiento o los estudiantes no creen en ellas, por lo que tienden a tener mayores niveles de acoso escolar.

### **¿Cómo podemos abordar el problema?**

Todo el centro educativo debe participar en la solución de este problema, más allá de tratar los casos individuales. Es importante la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, procurando mejorar la calidad de las relaciones sociales en el aula, incluyendo las relaciones entre estudiantes, las de éstos con sus maestros y las relaciones entre las familias y la escuela.

Se propone que el maestro o la maestra visualicen la situación desde un enfoque sistémico, basado en el análisis y la intervención. Que la comprendan dentro de un contexto (el escolar), que a su vez forma parte de un sistema mayor, que remite a las formas de organización social, las creencias y los estilos de vida prevalecen en una cultura o subcultura.

El maestro o la maestra intervienen directamente, por lo que deben estar conscientes de las variables que afectan la situación y de las múltiples causas del problema.

En este documento, se presentan los elementos esenciales para una acción exitosa desde una perspectiva ecosistémica, integral, que considere las causas del problema. Luego, se analizan algunas creencias erróneas frecuentes, así como se proponen acciones para el abordaje del acoso escolar en el centro educativo.

**Recomendaciones básicas en torno al acoso escolar:**

1. Pautas para identificar y prevenir el acoso escolar. En este sentido se examinan tres factores básicos que influyen en el clima escolar, y que pueden contribuir a mayor o menor incidencia en la institución: los prejuicios, la empatía y la resolución de conflictos.
2. Recomendaciones para actuar ante las situaciones específicas y sus protagonistas: testigos, agresores y víctimas. Es importante subrayar la importancia de trabajar con los testigos como pieza clave en la intervención. Si la mayoría de alumnos desapueba el acoso escolar, es menos probable que éste suceda.
3. Acciones para mantener la comunicación e involucrar a los padres y madres de familia: en estas intervenciones, reforzando la idea de que el acoso escolar es un problema de todos dentro de nuestra comunidad educativa y que la situación en las familias influye altamente en el comportamiento en las escuelas.

**ACTIVIDAD:**

*Claves para una acción exitosa.*

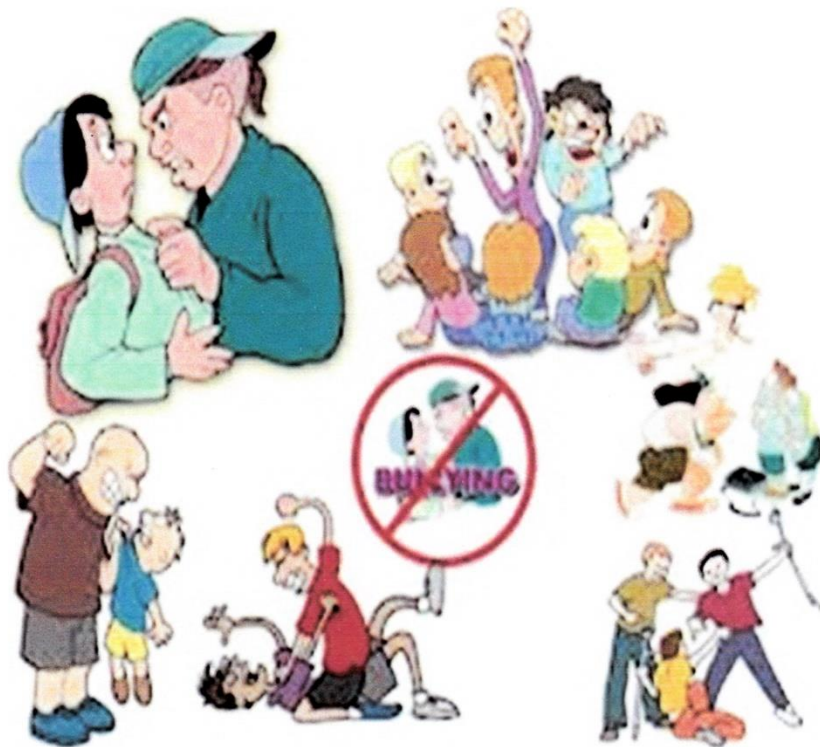
Mantengamos las siguientes consideraciones en mente para que esta iniciativa en contra del acoso escolar sea exitosa:

- Los adultos del centro educativo son los principales responsables de resolver el problema del acoso escolar. Sería recomendable integrar un equipo o comisión incorporado a todo el personal docente, administrativo y operativo.



- La intervención debe cambiar las condiciones que propician el acoso escolar y no utilizarse sólo para solucionar casos individuales.
- Las medidas anti-acoso deben ser parte de la construcción de un clima escolar de amabilidad, dignidad y respeto, no un programa remedial con objetivos a corto plazo. Debe definir reglas claras, conocidas y consensuadas por la comunidad educativa.
- El acoso escolar puede disminuirse si se aplica lo que establece el currículo en relación con el respeto a los derechos de las personas. La aplicación de estas acciones no debe ser considerada como una carga adicional. Las medidas pueden integrarse como parte del contenido curricular promover un ambiente de confianza en el que la enseñanza se torne más eficiente y motive la creatividad y la expresión.
- Romper con la cultura del silencio debe permear todo esfuerzo para combatir el acoso escolar. La cultura del silencio es tanto causa como consecuencia del acoso escolar. Promueve la impunidad, aísla al niño, niña, joven o adolescente que lo vive, debilita a las familias y a las comunidades porque las personas dejan de compartir lo que les preocupa, se sienten solas en su sentimiento, y en la percepción que tienen de su entorno.
- Es indispensable promover la cultura de la denuncia y establecer los mecanismos institucionales para investigar y resolver adecuadamente los casos.
- Trabajar con madres y padres para prevenir la violencia desde las familias, atreviéndose a cambiar comportamientos agresivos e incluso denunciando violencia intrafamiliar.

## UNIDAD II



## 5 MITOS DEL ACOSO ESCOLAR

## 5 MITOS ACERCA DEL ACOSO ESCOLAR

### **6 “El acoso escolar es una forma de molestar entre amigos”.**

Los niños, niñas y adolescentes juegan y es normal que se molesten unos a otros, sin embargo el acoso escolar es algo más que sólo molestar. Se trata de individuos que continuamente buscan hacer daño a otros a los que consideran más débiles que ellos (física y psicológicamente). Muchas veces detrás de ese maltrato se encuentran prejuicios en torno al sexo, etnia, clase social, apariencia física, etc.

En estos casos, la víctima rara vez se atreve a denunciar, pues teme represalias. Molestar, bromear, sucede de vez en cuando, el acoso ocurre repetidas veces y el principal objetivo del agresor es que la otra persona se sienta mal. No es normal.

### **1) “Algunos niños o adolescentes se lo buscan, se merecen que los traten así”.**

Nadie se merece que lo traten mal. Algunos niños, niñas o adolescentes pueden volverse blanco de este tipo de acoso por ser considerados diferentes en cualquier aspecto o por no tener las habilidades sociales necesarias. Sin embargo, ser “diferente” no es una razón para ser maltratado.

En estos casos, es común que se responsabilice a la víctima, a quien se le pide injustamente que sea él o ella quien cambie su apariencia o su forma de hablar, por ejemplo, no se presta atención a la necesidad de erradicar el comportamiento abusivo en el entorno.



**2) “Sólo los niños y los adolescentes son los que acosan”.**

Las investigaciones revelan que las niñas y las adolescentes pueden fungir como agresores en una situación de acoso escolar, en cuanto a las víctimas, los estudios realizados en nuestro país apuntan a que no hay diferencia significativa en la incidencia de acoso escolar entre hombres y mujeres. Los niños y los adolescentes sufren más a menudo el tipo de acoso que incluye amenazas físicas y golpes, mientras que las niñas y las adolescentes reportan más frecuentemente acoso verbal y exclusión social.

**3) “Sucede en todos lados”.**

Si las personas creen que es normal ser insultado, empujado, golpeado, amenazado o ignorado sistemáticamente, es menos probable que intervengan cuando presencian situaciones como esas. Este tipo de pensamiento le da permiso al agresor de seguir abusando del poder entre sus compañeros. Un apodo, por ejemplo, deja de ser agradable, cuando el niño o adolescente se sienten agredidos o humillados cuando los llaman de esa forma.

**4) “Quienes han vivido acoso sufren por un tiempo, pero después se les pasa”.**

Lamentablemente no. El acoso escolar tiene consecuencias a corto y a largo plazo. Desde el ausentismo escolar, que influye en el rendimiento, hasta trastornos emocionales severos como depresión y ansiedad. Algunos incluso, ante la desesperanza, llegan al suicidio. Muchos adultos recuerdan aún con dolor los años en que sufrieron este tipo de abusos.

## **Pautas para identificar y prevenir el acoso escolar**

### ***Identifiquémoslo***

El acoso escolar sucede precisamente en lugares y momentos en los que los niños, niñas y adolescentes creen que no serán descubiertos por los adultos, de manera que identificarlo se convierte en un gran reto para el personal del centro educativo, donde maestras y maestros son clave. A continuación se presente una serie de recomendaciones:

### ***Hablemos con otros maestros y maestras***

Toda la comunidad educativa debe estar unida para enfrentar el acoso escolar. Es importante conocer las opiniones de sus colegas acerca de la situación y manejar una definición en común. El Ministerio de Educación debe, por ley, resguardar la integridad de toda niña, niño, adolescente o joven en los centros educativos; por lo que se implementan estrategias para erradicar el acoso escolar y todo tipo de violencia, entre las que se incluyen la formación docente y un protocolo.

### ***Observemos sistemáticamente***

Para poder identificar el acoso escolar es importante estar atento a:

- Ausencias escolares frecuentes de un alumno o quejas de los padres de que no quiere asistir a la escuela.
- Espacios y momentos en los que generalmente hay poca supervisión; pasillos, recreos, baños, clase de deporte.
- Las risas y burlas constantes en contra de determinados alumnos o alumnas.
- Niños, niñas o adolescentes que permanecen solos durante mucho tiempo.

- Paredes, baños, pupitres en los que escriben insultos o apodos.
- Niños, niñas o adolescentes que se quejan constantemente de ser maltratados.
- Robos de objetos de determinados estudiantes.
- Cambios abruptos en el rendimiento escolar.
- Quejas somáticas constantes: dolores de cabeza, de estómago o de otro tipo cuya causa no está clara. Principalmente domingo en la noche y lunes en la mañana.

### ***Hablemos y escuchemos***

Quienes verdaderamente saben qué es lo que está sucediendo en relación al acoso escolar son los mismos niños, niñas o adolescentes. Se trata de una discusión general, no se trata de señalar ni de acusar a nadie. No enfrentemos a niños, niñas o adolescentes que agreden con víctimas al mismo tiempo, pues con esto se expone a los estudiantes que son acusados.

### **Actividad:**

Hagamos una lista junto a alumnos y alumnas de los comportamientos que forman parte del acoso escolar. Esto ayudará a aclarar el concepto y dará la oportunidad de subrayar aquellas conductas que no serán aceptadas en el aula.

Algunos ejemplos pueden ser:

- Romper las cosas de los demás.
- Poner apodos.
- Obligar a que no haga cosas que no quiere.
- Intimidar o amenazar a las personas.



- Poner mensajes de texto ofensivos.
- Herir los sentimientos de las personas.
- Burlarse de los otros.
- Humillar a los demás. Sacar a los niños, niñas o adolescentes del grupo.
- Inventar rumores de otros.
- Publicar chismes o fotografías en internet.
- Empujar, patear, pellizcar.
- Ignorarlos, hacer como que si no están.
- Escribir cosas feas de las personas.
- Quitarles la comida o prendas.

### ***Prevenámoslo***

La prevención implica establecer un ambiente seguro y de confianza dentro de su institución. Significa identificar qué factores permiten que haya acoso y actuar con anticipación para erradicarlos.

- Garanticemos la seguridad en lugares específicos.

Quien agrede busca espacios y momentos en los que no haya adultos cerca. Con el equipo docente, identifiquen los lugares de riesgo y definan acciones para que sean lugares seguros.

El acompañamiento permanente para poner atención a las diferentes actitudes y conductas e intervenir en casos de agresión o tensión puede ser útil.

En el caso de los docentes se deben unificar los lineamientos para que todos intervengan ante las situaciones de agresión de la misma forma. Esto requerirá que lleguen a acuerdos sobre cómo hacerlo y lo apliquen de la misma manera. Asimismo, involucrar a los propios alumnos y alumnas en velar por la seguridad de las y los demás.

- Frenemos las burlas a tiempo.

Como docente no admita burlas y ridiculización en clase, aunque sea un comportamiento común, sobre todo cuando se detecta que uno o más niños o adolescentes son blanco constante de bromas. Hable sobre esto con alumnas y alumnos, en torno al daño que se hace y las consecuencias del irrespeto por las y los demás.

- Asignemos los asientos en el aula.

Esto ayudará a tener cerca a los niños o adolescentes que tienden a ser más agresivos o difíciles de manejar. Por otro lado, al asignar asientos a los alumnos vulnerables a este tipo de acoso, puede evitar que estén cerca del agresor, que no se queden olvidados atrás del aula y que estén cerca de niños o adolescentes amistosos y amables que eventualmente puedan apoyarlos.

- Apliquemos reglas claras en contra del acoso escolar.

Evitemos sanciones que humillen, menosprecien o ridiculicen a los alumnos y alumnas. Asegurémonos de enfocarnos en la conducta de la niña, niño o adolescente, orientarlos a desarrollar comportamientos adecuados; no hacer valorizaciones, ni juicios sobre ellos.



Las sanciones violentas dan lugar a mayor número de situaciones de acoso y promueven un ambiente de violencia en el aula.

Es necesario que las normas sean claras y fáciles de cumplir. Estas funcionan mejor si son elaboradas por todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a los alumnos y alumnas.

**Actividad:**

Escribamos con los alumnos y alumnas, varias reglas que consideran importantes para erradicar el acoso escolar. Redáctelas de tal forma, que resulte un objetivo acerca del tipo de clase que quisieran tener. Es importante que se escriban en positivo. Después elijan algunas de esas conductas y escribanlas en un cartel que pueden pegar en la puerta de su aula. Un ejemplo:

1. En nuestra clase es inaceptable el acoso escolar.
2. Llamamos a las personas por su nombre y los tratamos con respeto.
3. Evitamos hacer daño a los demás.
4. Si vemos que están tratando mal a alguien, tratamos de ayudarlo. Buscamos ayuda de un adulto.
5. Hacemos que todos se sientan parte del grupo, respetando las diferencias.
6. Todas las personas somos diferentes y merecemos respeto.

## Clima escolar: Promovamos la empatía

Empatía es la habilidad de identificarse y entender los sentimientos, motivaciones o simplemente la situación de otras personas. La habilidad de “ponerse en los zapatos del otro” es una pieza clave para la convivencia pacífica entre las personas. Esto permite reflexionar sobre lo que no nos gusta que nos hagan o que nos pase, para no hacer lo mismo a nuestras compañeras y compañeros.

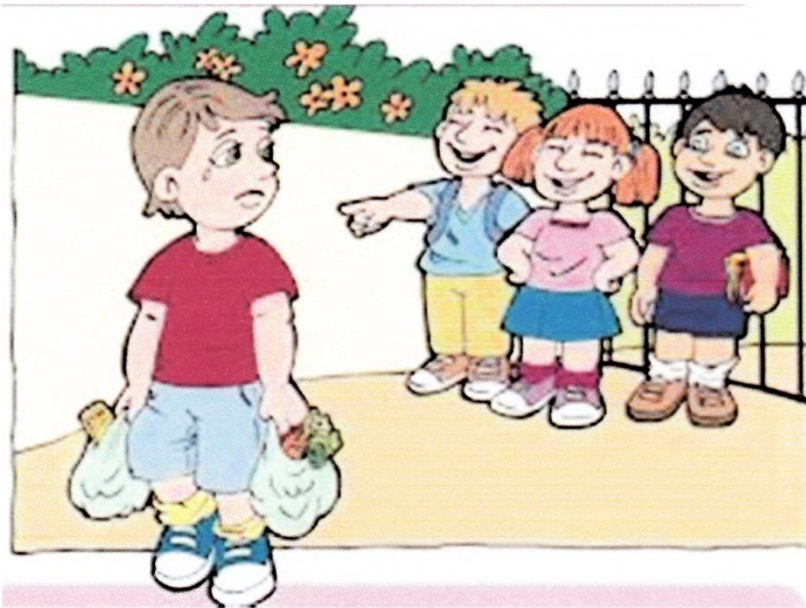
- Promovamos un lenguaje de sentimientos.

Para poder entender los sentimientos de las personas, el primer paso es poder identificar y entender los nuestros. Muchos niños, niñas y adolescentes son agresivos como una manifestación de enojo, frustración y tristeza. Poder expresar estos sentimientos disminuye la probabilidad de actuarlos.

### **Actividad:**

Hablemos con los niños, niñas y adolescentes sobre las emociones. Colguemos un cartel a la entrada de su clase. En él, los estudiantes podrán elegir y pegar una de varias caritas que expresen la forma en que se sienten. Previamente usted puede hablar de los sentimientos y dar ejemplos. Cuando observe a un estudiante muy irritado o cabizbajo, este puede ser un buen inicio para invitarlo a reflexionar sobre sí mismo. Puede realizarse la actividad de manera personal para que niñas, niños y adolescentes tengan más confianza y se le proteja evitando que queden vulnerables ante los demás.

## UNIDAD III



## CLIMA ESCOLAR



## RESOLVAMOS LOS CONFLICTOS

Parte central del aprendizaje que contribuye a la prevención del acoso escolar es aprender a manejar y resolver conflictos. Las diferencias de opiniones siempre existirán dentro de los grupos. Recordemos que el conflicto no es lo mismo que el acoso escolar, porque no es producto del desbalance de poder entre dos alumnos y no es conducta sistemática. Los conflictos son más comunes y no tan graves, pero si atentan contra el clima escolar.

La manera en que resolvamos el conflicto y respetemos la dignidad de los otros y otras puede contribuir a un ambiente escolar agradable y pacífico. Aprender a resolverlos de una manera adecuada, puede dar, tanto al niño, niña o adolescente que agrede como a la víctima, herramientas distintas para afrontar las situaciones que les molestan. Recordemos que la manera en que manejemos la disciplina y reaccionemos será un modelo de cómo resolver conflictos. Se debe contar con herramientas teóricas y metodológicas que orienten este manejo.

El diálogo es la herramienta por excelencia en la resolución de conflictos. En el marco del respeto, el reconocimiento mutuo y de búsqueda de la armonía, no sólo en lo individual sino también en lo colectivo. El propósito es encontrar una solución mutuamente satisfactoria entre las partes involucradas. En este sentido, es útil seguir las siguientes orientaciones:

### **Promovamos la asertividad**

Poder hablar de nuestros sentimientos y opiniones de manera adecuada, sin ser agresivos. Ni herir a los demás es tener una conducta asertiva. Para poder resolver un conflicto es necesario poder expresar nuestros sentimientos.

La asertividad puede verse también como una estrategia de comunicación respetuosa y madura, que no agrede ni somete a las personas. Permite el ejercicio de la ciudadanía para que las personas comuniquen sus sentimientos e ideas, defiendan sus derechos y planteen sus necesidades e intereses, sin herir ni ofender.

### **Hagamos conciencia del temor**

La razón principal por la que los testigos no denuncian y apoyan el acoso, aunque no estén de acuerdo, es el temor a las represalias. Los niños, niñas y adolescentes tienen miedo a que los llamen chismosos, al rechazo del grupo o a volverse el próximo blanco de ataque. Poder identificar y expresar este temor, es el primer paso para atreverse a actuar de manera diferente. El temor debe expresarse con una persona de confianza y en un ambiente seguro, que le garantice que se hará un buen manejo de la información.

### **Diferencia entre ser “chismoso” y denunciar**

Ayudemos a los alumnos y alumnas a darse cuenta de que “chismosear” y denunciar no es lo mismo. El “Chisme” es decir cosas que no son ciertas, con lo cual se ocasiona problemas a otras personas. Cuando un niño, niña o adolescente denuncia una conducta de acoso escolar está protegiendo la seguridad de otra persona, por lo tanto está colaborando con un ambiente de paz en el aula y en la escuela. Promovamos esto con un valor y busquemos formas de reconocer y proteger a quien denuncia.

### **Sugerencias para los testigos**

Los niños, niñas y adolescentes que presencian el acoso escolar pueden actuar de varias maneras:

- Negarse a participar activamente del acoso, es decir no apoyar al agresor de ninguna forma. Evitar las burlas o risas que hagan pensar al niño, niña o adolescente que agrade que se está de acuerdo con lo que hace.
- Irse del lugar y negarse a presenciar la situación violenta.
- Intervenir. Pueden decirle al otro niño, niña o adolescente que pare, que no se debe tratar a las personas de esa manera.
- Acompañar a la víctima y ofrecerle su amistad.
- Involucrar en su grupo a los niños, niñas y adolescentes que han sido rechazados o excluidos.
- Distraer al niño, niña o adolescente que agrade para que pare la conducta.

**Actividad:**

Establezcamos con los alumnos y alumnas las reacciones que pueden tener ante un acto de acoso escolar:

- Unirse al acosador y hacer lo que él o ella hacen.
- Participar solamente con risas.
- No hacer nada, pero permanecer en el lugar.
- Irse de allí.
- Intervenir, defender a la víctima.
- Denunciar, ir por ayuda.
- Invitémoslos a evaluar las consecuencias de cada una de estas posturas. Reflexionemos con los alumnos y alumnas: ¿Qué pasaría si nadie apoya al acosador? ¿Qué pasaría si todos nos unimos y defendemos a la vícti



- Con los demás docentes del centro educativo, analicen qué pueden hacer ante cada una de estas posturas y cuál sería su papel en cada caso.

### **RECOMENDACIONES PARA ACTUAR ANTE CASOS DE ACOSO ESCOLAR**

#### ***Ante el acoso escolar respondamos efectivamente***

El trabajo de prevención y concienciación no tendrá ningún efecto si los niños, niñas y adolescentes no confían en que el acoso escolar será controlado una vez que lo denuncien. La manera en que maestros, maestras y el centro educativo respondan será la pieza clave para esto. La responsabilidad de los adultos es intervenir a tiempo.

#### ***Actuemos inmediatamente.***

Si usted es testigo de una situación de acoso escolar, pare la conducta en ese mismo momento. Pida a quienes presencian el evento que se alejen del lugar. Recordemos a los estudiantes que en el centro educativo no se permitirá que se trate de esa manera a los demás.

#### ***Hablemos con cada uno por separado.***

Cuando hablamos de la persona que cometió el acoso escolar, es común que no tome responsabilidad de sus acciones y culpe a los demás. La persona que agrede encontrará siempre razones, en apariencia válida, que justifican su comportamiento.

El maestro o maestra debe evitar caer en este juego: no hay razón que justifique la agresión física o psicológica que haga sentir humillación a otras personas. Enfatizamos que este comportamiento es inaceptable y apliquemos inmediatamente las consecuencias determinadas.

***Apliquemos sanciones inmediatas.***

Hablemos con los estudiantes que fueron testigos del evento. Investiguemos los pormenores de la situación para determinar la gravedad de los hechos y sus causas.

Comuniquémonos con otros docentes y personal administrativo. Es importante que todos los adultos de la escuela estén al tanto de los casos identificados.

Apliquemos sanciones inmediatas. La severidad dependerá de la gravedad de la falta. Algunas sanciones pueden ser:

- Disculparse con la víctima.
- Hablar del incidente con un maestro o maestra.
- Pagar por las pertenencias, si es el caso.
- Limpiar u ordenar las cosas que destruyó.
- Tiempo fuera. Aislarlo durante un momento en la oficina de la dirección o en un lugar destinado para esto.
- Quitarle recreos u otros privilegios.
- Realizar alguna tarea en la escuela, como arreglar la jardinera, barrer o limpiar las aulas.

***Hablemos por separado con los padres y madres de ambos estudiantes***

Expliquemos la situación y las reglas de la escuela en cuanto a este tipo de comportamiento. En esta guía encontrará consejos adicionales para tratar el tema con los padres y madres de familia.



***Garanticemos el monitoreo***

Mantengamos supervisado a quien está cometiendo el acoso. Reforcemos la importancia de que sus compañeros los pueden denunciar. Ayudémonos de nuestros compañeros maestros y maestras para tratar el tema con madres y padres, así como en apoyar acciones para la seguridad de la víctima.

**APOYO A LA VÍCTIMA**

Cuando se ha identificado al niño o adolescente como víctima de acoso escolar, es necesario intervenir directamente y determinar una red de apoyo a la cual acudir cuando sea necesario.

En general, los estudiantes que son víctimas de acoso escolar se perciben a sí mismos como más débiles, tanto física como emocionalmente, que los estudiantes que los agreden. Se culpan de las agresiones y creen que los adultos no serán capaces de ayudarlos.

***Hablemos con el niño, niña o adolescente***

Establezcamos claramente con el niño, niña o adolescente, que él o ella no tiene la culpa de ser agredidos y no merecen ser tratados de esa forma. Es necesario reforzar su sentido de seguridad dentro del aula y del centro educativo.

***Establezcamos un lugar seguro***

Identifiquemos un lugar donde se sientan seguros dentro de la escuela, donde puedan acudir en situaciones de acoso escolar. Este puede ser la oficina de dirección o un lugar específico dentro del patio de juego en donde haya supervisión constante, por ejemplo:

- ***Garanticemos una red de apoyo***

Es importante que los estudiantes puedan identificar una persona, dentro de su entorno próximo, con la que se sientan cómodos para hablar de la situación por la que están pasando. Puede ser un familiar, un docente o una amiga o amigo. Es importante que sepa que cuenta con el apoyo de otras personas y pueda expresar sus temores y sentimientos.

- ***Contribuyamos a reforzar su autoestima.***

Ayudemos a identificar sus habilidades y aspectos positivos. Los niños, niñas y adolescentes que han sufrido estos abusos, tienen un pobre concepto de sí mismo y tienen dificultad para valorar sus logros y capacidades.

Establezcamos con los estudiantes, nuevas responsabilidades dentro del aula y promovamos espacios para que experimente sensaciones de logro.

- ***Promovamos la amistad con otros niños y adolescentes***

Identifiquemos algunos niños y adolescentes dentro de su clase que puedan llevarse bien con él o ella. Los estudiantes que son “blanco” del acoso escolar tienden a mantenerse aislados y tener pocos amigos y esto los hace más vulnerables.

Es posible que además sea necesario que enseñemos algunas habilidades sociales. Como por ejemplo hacer contacto visual, encontrar cosas en común con otros niños. Sonreír y aprender a bromear, entre otras.

**Es importante que el niño, niña o adolescente reciba atención psicológica y emocional para ayudarlo a profundizar lo que sucede. En muchos casos también son víctimas de violencia o maltrato dentro de sus familias, por lo que la atención deberá ser Integral.**

***Fomentemos la respuesta gradual ante quien lo agredió***

Gradualmente, al fortalecerse la autoconfianza del alumno podrá aprender a poner límites, parar una situación cuando le moleste y poder decir que no cuando le piden que haga cosas que no quiere.

Ayudemos a los estudiantes a decidir:

- En qué momento es seguro responder al agresor.
- En qué situaciones es mejor ignorarlo e irse del lugar.
- 

Fomentemos respuestas no violentas, pues sólo empeoran la situación y practiquemos frases que puedan decir.

***LOS TESTIGOS: VALOREMOS SU APOYO***

El agresor se siente poderoso cuando acosa o intimida a otros, porque tiene “público” que lo observa. Los niños y adolescentes que presencian el acoso escolar pueden influir de manera significativa en el fenómeno. La prevención e intervención del acoso escolar deben orientarse en gran medida a la educación. Sensibilización y concienciación de los testigos y erradicar la cultura del silencio, de la violencia y la impunidad.



***Diferencia entre bromas y conductas ofensivas***

Molestar y bromear con los compañeros y compañeras es importante en el desarrollo social de los estudiantes. Sin embargo, los niños y adolescentes deben aprender formas de diferenciar cuando algo ya no es divertido y hiere los sentimientos de las personas. La clave está en respetar si la víctima se muestra ofendida cuando lo molestan.

**Actividad:**

Discutamos con los alumnos y alumnas cuáles pueden ser formas de comunicar asertivamente.

Por ejemplo, practiquemos esta frase:

“Hoy me insultaste, (me pegaste, me amenazaste, te burlaste de mí). Eso me hizo sentirme triste (enojado, frustrado, desesperado). Por favor, no quiero que lo vuelvas a hacer”.

Analicemos su utilidad y pensemos en otras formas de comunicar asertivamente las emociones a sus compañeros y compañeras. Es importante subrayar que esto funciona para la resolución de conflictos, como prevención del acoso escolar. No se debe esperar que un niño o adolescente que se sienta en desventaja pueda enfrentar al agresor de esta manera.

Cuando los estudiantes ya están familiarizados con los pasos de la resolución de conflictos, se puede promover que los mismos compañeros y compañeras sirvan como mediadores y mediadoras para ayudar en estas situaciones. Asegurémonos de que todos tengan la oportunidad de poner en práctica su rol como mediadores y mediadoras, asegurando el respeto, el reconocimiento y el conocimiento de las personas, entre otras habilidades básicas.

## UNIDAD IV



¿CÓMO AYUDAMOS  
AL NIÑO O  
ADOLESCENTE  
QUE AGREDE?

## ¿CÓMO AYUDAMOS AL AGRESOR?

Detrás de la conducta agresiva de una o un acosador, es probable que exista un complejo escenario de violencia y carencias afectivas. Aunque esto no es siempre así, ni constituye una justificación para el abuso de poder, la empatía del maestro o maestra puede resultar el primer paso hacia el cambio.

Los niños y adolescentes que cometen acoso escolar necesitan:

- Reconocer sus acciones.
- Reconocer las consecuencias de sus acciones para sí mismos.
- Cambiar su conducta para mantenerse fuera de problemas.
- Encontrar maneras adecuadas de conseguir sus fines.
- Reconocer las consecuencias de sus acciones para los demás.
- Aprender a confiar en los otros y demorar la gratificación.
- Establecer relaciones con adultos que les puedan ayudar.

### **Actividad:**

Hablemos en privado con el agresor. Pidámosle que reflexione:

- ¿Qué fue exactamente lo que hizo?
- ¿Por qué se considera inadecuada esta conducta?
- ¿A quién le hizo daño?
- ¿Qué quería conseguir o lograr con esa conducta?
- La próxima vez ¿qué puede hacer para conseguir esa meta sin herir u ofender a nadie?

Ofrecámosle un espacio para hablar, si él o ella lo desea, de las situaciones que le producen enojo, tristeza o frustración.



### **Trabajemos con las creencias**

En un tono no confrontativo, analicemos con los estudiantes la forma en que juzgan a los demás, invitémoslos a ver las cosas desde varias perspectivas y reconocer que cada persona es diferente.

### **Reforcemos la conducta positiva**

Aplaudamos cuando se muestra como un buen amigo, amiga o cuando ayuda a otros. Podemos reconocerle situaciones tan simples como esperar su turno o compartir.

### **Hagamos conciencia del autocontrol**

Enseñemos habilidades para monitorear su propio comportamiento y desarrollar conciencia de su propia conducta. El agresor puede empezar pidiendo a algún amigo o amiga que aprecie, que le avise cuando está cometiendo el acoso escolar.

Recomendémosle la técnica: Parar y pensar. Es una manera de que el estudiante se dé cuenta del control que tiene sobre sí mismo y sus acciones. Significa darse un momento antes de hacer cualquier cosa y pensar cuáles serán las consecuencias de nuestros actos.

### **Promovamos el liderazgo positivo**

Una forma de promover el liderazgo positivo es ayudar a que el estudiante “sienta poder” en situaciones constructivas y de ayuda a otros. Gran parte del problema es que se aprende a ejercer poder sobre otras personas humillando e insultando a quienes se considera débiles y no se tiene la oportunidad de sentir el poder proveniente de la conciencia de ser uno mismo y de actuar constructivamente.

Como parte del proceso, y para aportar al clima escolar, se puede programar una actividad en la que ayuden a los estudiantes en un proyecto o que realicen una actividad en apoyo al desarrollo de la comunidad, prestando algún servicio o apoyando acciones como la reforestación, campañas de limpieza, campañas de seguridad y prevención de la violencia. Recordemos reforzar cada vez que podamos sobre la importancia de sentirse bien con uno mismo, sin agredir a otras personas.

**Actividad:**

Con dramatizaciones o cambio de roles se puede representar de forma grupal, escenas que ejemplifiquen conductas agresivas y no agresivas entre compañeros y compañeras. Esta será una oportunidad para poner en práctica lo reflexionado. Los mismos niños y niñas pueden dar ejemplos de situaciones que han observado o experimentado por ellos mismos en el pasado y cómo las han resuelto.

**Acciones para mantener la comunicación e involucrar a padres y madres de familia*****Involucremos a madres y padres***

Abordar el tema del acoso escolar es más efectivo si se mantiene informado a los padres y madres de familia, así como si se les hace parte de las políticas en contra del acoso escolar.

***Informemos sobre el acoso escolar***

Los padres y madres de familia deben tener acceso a la misma información, al igual que docentes y estudiantes, acerca del acoso escolar. Pueden elaborar una breve hoja informativa o bien organizar una charla dentro de su comunidad. Es importante aclarar a los padres y las madres de familia, que “no hacer nada” es también parte del acoso y contribuye a que siga sucediendo.



La información de los 5 mitos acerca del acoso escolar, presentada al inicio de esta guía, puede ser útil en este caso.

### ***Reunámonos con los padres y madres de familia***

El principal objetivo de reunirse con los padres y madres, tanto del que agrede como la víctima, es encontrar maneras en que los adultos alrededor puedan ayudar a cambiar su conducta. En el caso de la víctima, será importante asegurarles que la escuela tiene un plan para ayudar al niño o adolescente y proveer un ambiente seguro.

En el caso de los padres y madres del agresor, no se trata de culparlo ni etiquetarlo. Es posible que los padres y madres se muestren sorprendidos y no hayan observado este tipo de conductas en casa, de manera que pueden mostrar una actitud defensiva. El maestro o la maestra deben ser cautelosos al respecto.

### ***Ofrezcamos alternativas al castigo físico***

El castigo físico es otro tipo de violencia. Los adultos alrededor del niño o adolescente deben poder desarrollar formas pacíficas de resolver las situaciones. Algunas alternativas al castigo físico pueden ser:

- Hablar y razonar con el niño o adolescente.
- Quitarle algún privilegio.
- Tiempo fuera. Que se retire durante cierto tiempo a reflexionar sobre lo que hizo.
- Alguna tarea extra en el hogar.

Recordemos a los padres y madres que el objetivo de la disciplina no es que el niño o la niña sufran, sino que aprendan que lo que hicieron fue incorrecto y conozcan formas más adecuadas de actuar.

### ***Recomendemos el diálogo constante con hijos e hijas***

Uno de los elementos más dolorosos del acoso escolar es el silencio y la soledad de la víctima. Los padres y madres que promueven la comunicación y la confianza de sus hijos e hijas están abriendo la puerta a que ellos se atrevan a hablar acerca de estos problemas.

### **Promovamos acciones comunitarias para la prevención**

Las relaciones sociales forman parte primordial del desarrollo emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Sentirse parte de un grupo y contar con el apoyo de sus padres constituye uno de los principales elementos de protección en contra del acoso escolar. Los estudiantes que tienen habilidades sociales tienen menos probabilidad de ser víctimas de estos ataques.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes necesitan sentirse respaldados y aprender que se puede solucionar los problemas sin agredir a las otras personas. Esto es parte de lo que aprenden en la comunidad.

Es importante, como equipo docente el centro educativo, realizar la reflexión para determinar los factores de riesgo, particularmente los socioafectivos, valorando las condiciones de vida y oportunidades de acción y proyección que tienen las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la comunidad y la influencia del entorno en su comportamiento.

## UNIDAD V



# PREVENGAMOS LA VIOLENCIA



**CONVIVAMOS EN ARMONÍA****¿Qué es la convivencia en armonía?**

La convivencia en armonía es aquella en que una persona se relaciona de forma positiva y comunicativa con las demás personas.

**¿Para qué sirve la convivencia en armonía?**

La convivencia en armonía sirve a las personas para tener una buena salud, bienestar y felicidad en las diferentes situaciones de sus vidas. Por eso, desde temprana edad debe aprender a relacionarse con las demás personas de manera positiva, es decir, con respeto, afecto y tolerancia, en los diferentes ambientes sociales –familia, escuela, círculo de amistades, grupos, barrio, comunidad, trabajo y otros-.

**¿Por qué la escuela debe apostar a la convivencia en armonía?**

La escuela debe apostar a la convivencia en armonía porque niñas, niños y adolescentes necesitan sentirse protegidos y en “comunidad”, de tal manera que sintiéndose así no sólo logran un mayor bienestar personal, sino contribuyen a crear y conservar un ambiente armónico para las personas con las que se relacionan -.otros estudiantes, personal escolar e incluso sus propias familias-.

El fomento de la convivencia en armonía por parte del personal escolar reduce las actitudes y conductas violentas dentro del centro educativo y fuera de éste, en otros ambientes sociales y a lo largo de la vida de niñas, niños y adolescentes que hayan sido educados para vivir en comunidad, de manera positiva.

### ¿Qué debe hacer el Ministerio de Educación para asegurar una convivencia en armonía?

Según un mandato institucional, todo el personal del Ministerio de Educación está obligado a promover el respeto de los derechos humanos, erradicar cualquier tipo de violencia en los centros educativos y contribuir en el fomento de la seguridad, la justicia y la paz en el país, de tal manera que se eduque para convivir en armonía. Será importante que el personal escolar identifique, atienda, refiera y prevenga la violencia escolar.

- **IDENTIFICAR:** La violencia escolar en sus múltiples manifestaciones, tales como el maltrato físico y psicológico, la discriminación y el racismo, la violencia, el acoso y hostigamiento sexual, entre otras.
- **ATENDER:** El personal escolar es el responsable de identificar y atender el acoso escolar.
- **REFERIR:** Los centros educativos deben buscar apoyo en organizaciones e instituciones especializadas en casos de violencia escolar, para atender la salud física, psicológica y emocional de niñas, niños y adolescentes que sufren acoso escolar.
- **PREVENIR:** Los centros educativos deben asegurar la convivencia pacífica a través del respeto, la tolerancia, el diálogo y la promoción de derechos y deberes del personal escolar, estudiantes y familias, para evitar la violencia escolar.

### ¿Qué es la violencia?

La violencia es una forma de ejercicio del poder, basado en el control o dominio de una persona sobre otra, que implica el uso de la fuerza física, psicológica o económica, por lo que limita el bienestar y libre ejercicio de los derechos de las personas.

Es importante comprender que la violencia escolar es la reproducción de la violencia que se vive fuera del centro educativo, es decir, en los hogares, las comunidades y, en general, en las relaciones interpersonales. Asimismo, existen otros elementos que contribuyen a la violencia, tales como:

- Desigualdad y exclusión social.
- Modificación de la dinámica de convivencia familiar.
- Cultura de violencia post conflicto.
- Maltrato y estigmatización de la niñez, adolescencia y juventud.
- Violencia contra las mujeres.
- Fuertes procesos migratorios.
- Influencia de los medios de comunicación.
- Debilitamiento del Estado, tráfico de drogas, armas y personas.
- Falta de un sentido de pertenencia.
- Discriminación y racismo.

Las formas de violencia en la escuela más comunes son:

- Acoso escolar.
- Castigo físico o psicológico.
- Violencia o maltrato físico y psicológico.
- Negligencia.
- Violencia contra las mujeres.
- Violencia y abuso sexual.



- Discriminaciones: étnica, personas con discapacidad, personas con VIH.

### ¿Cómo deben actuar los centros educativos?

Cada centro educativo debe:

- Prevenir todo tipo de violencia.
- Fomentar el aprendizaje en un marco de derechos humanos, equidad de género y de los pueblos y valores ciudadanos.

Formar la Comisión de Convivencia que tendrá como funciones:

- Asegurar la formación del personal escolar –directivo, docente, administrativo, técnico y de servicio- sobre la convivencia en armonía y el abordaje integral de la violencia escolar.
- Elaborar el plan de prevención de la violencia escolar del centro educativo, en conjunto con madres y padres de familia, instituciones y líderes comunitarios.
- Velar porque se identifique, atienda y refiera cualquier caso de violencia que se sospeche o confirme, aplicando el Protocolo definido por el Ministerio de Educación.
- Llevar un registro y seguimiento de los casos.
- Referir las comunicaciones o denuncias sobre casos de violencia ante las autoridades competentes, según lo amerite el caso.
- Coordinar con instituciones y organizaciones especializadas, la atención integral, adecuada y pertinente para niñas, niños, adolescentes y sus familias. Así como para el diseño e implementación del plan de prevención de la violencia escolar.

**Acoso escolar:** es el acto intencional y repetido con el propósito de intimidar a otra persona que es percibida como débil o vulnerable. La persona agredida se siente lastimada, humillada y excluida. Es abuso de poder.

**Castigo físico y psicológico:** es el poder y la fuerza usados para hacer daño o causar dolor o sufrimiento a un niño, niña, adolescente o joven, con el fin de imponerle disciplina, corrección, control o modificación de su conducta.

**Violencia o maltrato físico o psicológico:** es toda acción que provoca daño físico y psicológico. Es cometido por una persona adulta y puede ocurrir dentro de las familias –violencia intrafamiliar-, así como en diferentes ambientes sociales.

**Negligencia:** es una conducta voluntaria en la cual se deja de hacer algo que debió hacerse y por lo cual se causa un daño, dolor o sufrimiento a una persona. La culpa resulta de la falta de disposición o de previsión, por lo que el responsable queda como autor material del daño causado.

**Violencia contra las mujeres:** es un delito que consiste en hacer sufrir, enfermar o dañar a las mujeres. Esta violencia se origina en las relaciones de poder desiguales, entre hombres y mujeres, en la cual éste considera que puede tener dominada, sometida o subordinada a la mujer.



**Violencia sexual, hostigamiento y acoso sexual:** se produce cuando una persona adulta obliga a un niño, niña, adolescente o joven a mantener contacto sexual. Para ello se puede valer de la fuerza física, engaños, amenazas y sobornos.

**Discriminación:** es un delito por el cual se separa, excluye, limita o prefiere a una persona o grupo de personas por su género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o cualquier otro motivo, con el fin de alterar la igualdad en el trato en relación a las demás. Algunos de los actos de discriminación más comunes son: sexismo contra las mujeres, racismo, discriminación de las personas con discapacidad y discriminación de las personas con VIH/SIDA.

## UNIDAD VI



## IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA

## ELEMENTOS DE ORIENTACIÓN GENERAL

### *Fines y objetivos del protocolo*

El presente protocolo tiene como fin orientar al personal docente y administrativo del Ministerio de Educación con el objeto de erradicar prácticas, actos o conductas que atenten contra la integridad, física, sexual y psicológica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizándoles el goce y ejercicio a sus derechos humanos y su derecho a una vida libre de violencia.

### *Objetivos*

- Establecer orientaciones acerca de los procedimientos que deben ser llevados por el Ministerio de Educación a través de una ruta de referencia y contra referencia interna en la detección de casos de violencia tanto física, psicológica y sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diversos centros educativos.
- Contar con lineamientos establecidos que permitan derivar un caso a las instituciones que conforman la red de derivación del Ministerio público y/otras.
- Establecer una guía de referencia de casos de violencia física, psicológica y sexual que permitan efectuar un trabajo en red para la atención integral por medio de una ruta de referencia y contrarreferencia externa.
- Definir el procedimiento de monitoreo y seguimiento de casos dentro del Ministerio de Educación.



### ¿En qué consiste este protocolo?

Constituye una serie organizada de pasos para llevar a cabo la intervención del Ministerio de Educación en la detección, atención y referencia de casos que constituyan violencia contra estudiantes de los centros educativos del sistema nacional de educación de todos los niveles, tanto públicos como privados.

Dentro del mismo se encuentran los procedimientos, acciones y rutas que han de seguirse en aquellos casos en donde el Ministerio de Educación detecte que existe violencia física, psicológica, sexual o casos de maltrato contra personas menores de edad, así como casos de acoso y hostigamiento sexual que puedan darse contra las adolescentes y las jóvenes por parte de un docente o cualquier otro trabajador del centro educativo.

Tomando en consideración que la discriminación es un delito en Guatemala, se incluye dentro del protocolo las acciones puntuales y ruta que deben de seguirse en la detección, y referencia de un caso concreto de discriminación y racismo.

### ¿Qué principios rigen este protocolo?

Los principios que a continuación se citan son los enunciados normativos inspirados en materia de derechos humanos que el Ministerio de Educación deberá considerar en el marco de aplicación del presente protocolo. Estos principios deberán orientar las acciones realizadas por el personal del Ministerio en la identificación, atención y referencia de los casos.

**Acceso a la información:** implica el velar por parte del Ministerio de Educación en que la niña, el niño, adolescente y joven tenga acceso a información y material que promueva su bienestar social, ético, físico y mental.

**Celeridad:** Entendido como la urgencia, prioridad e inmediatez con que se realicen las acciones de búsqueda, localización y resguardo de un niño, niña o adolescente desaparecido o sustraído, para asegurar su integridad y resguardo.

**Confidencialidad:** Proteger la privacidad y la identidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes previéndose la confidencialidad de la información inherente a cada caso.

**Dignidad:** Que implica el respeto a los derechos humanos así como el repudio a cualquier forma de violencia, discriminación y racismo.

**Equidad:** Dar a cada quien lo que le corresponde, atendiendo a los derechos universalmente reconocidos.

**Igualdad:** Entendida como la igualdad real y efectiva de niños, niñas, adolescente y jóvenes como sujetos de derecho en el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

**Igualdad a trato:** Entendido como la igualdad de trato a quienes están en condiciones similares y un trato a quienes están en condiciones similares y un trato diferente a quienes no están en esas condiciones.

**Inclusión:** Entiéndase la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin distinción de sexo, etnia, religión, idioma, capacidades diferentes o cualquier otra condición.

**Interés superior del niño, niña o adolescente:** En todas las medidas concernientes a la identificación, atención y referencia de casos de violencia contra las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el Ministerio de Educación mantendrá una consideración primordial en cuanto al interés superior de la niña, niño y adolescente.

**Integridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes:** El derecho de ser protegidos (as) contra toda forma de descuido, abandono, o violencia así como a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Libertad:** La libertad física, sexual y psicológica de los niños, niñas y adolescente en el ejercicio de sus derechos humanos específicos. Se incluyen en este principio los derechos sexuales y reproductivos.

**No re victimización:** El Ministerio de Educación en la aplicación de este protocolo evitará realizar acciones que ocasionen daño a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tales como interrogatorios, externar juicios de valor o toda acción que menoscabe sus derechos humanos.

**Pertinencia cultural:** A todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se les debe proveer protección individual y diferenciada de acuerdo a su cultura e identidad étnica.



**Protección especial:** La niña, niño y adolescente gozará y protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios que le permitan desarrollarse física, mental, ética, espiritual y socialmente en forma saludable, así como en condiciones de libertad y dignidad.

### **Fundamento nacional al que damos respuesta con este protocolo**

Guatemala ha adoptado instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, los cuales a la luz de la Constitución Política de la República de Guatemala son de cumplimiento obligatorio. Derivado de dicho marco internacional han surgido leyes que para uso y aplicación del presente protocolo son de observancia obligatoria.

#### **Constitución Política de la República de Guatemala:**

Que en artículo 44 establece los Derechos a la persona humana: en el sentido que no excluye otros que aunque no figuren en ella expresamente son inherentes a hombres y mujeres, incluyendo el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una vida libre de violencia y discriminación y el goce de sus derechos sexuales y reproductivos, derechos que deben ser gozados en igualdad de condiciones.

#### **Código Penal Decreto 17-73 del Congreso de la República:**

Que regula entre otros delitos, el delito de discriminación, el delito de negación de asistencia económica y el incumplimiento de deberes de asistencia.

**Código Civil (Decreto Ley 106 del Congreso de la República):**

Que establece que el padre y la madre están obligados a cuidar y sustentar a sus hijos e hijas, sean o no de matrimonio, educarlos y corregirlos, empleando medios prudentes de disciplina, y serán responsables conforme a las leyes penales si los abandonan moral o materialmente y dejan de cumplir los deberes inherentes a la patria potestad. Regula que en los alimentos se incluye todo lo indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica y también la educación e instrucción del alimentista cuando es menor de edad.

**Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003 del congreso de la República):**

Cuyo espíritu radica en lograr el desarrollo Integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Así mismo regula que el derecho de la niñez y la adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente ley son de orden público y de carácter irrenunciable.

Establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, excluyendo: el acoso sexual de docentes, tutores, y responsables.



## BIBLIOGRAFÍA

- Defensor del Pueblo –UNICEF. (2007). Violencia Escolar: 1999-2006. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- Sacayón, E. (2003). Un llanto ante la sociedad: la violencia contra los niños y adolescentes. UNICEF. Ginebra.
- Policía Nacional Civil –Subdirección General de Prevención del Delito- Trifoliar “NO A LA VIOLENCIA ESCOLAR”. Guatemala.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Trifoliar “ALTO a la violencia escolar”. Guatemala.
- CONAPREVI –Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala.
- Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia –Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia-. Guatemala.

FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PROYECTO.



Imagen No. 1  
Proyección de diapositivas de parte de los integrantes de la PNC.



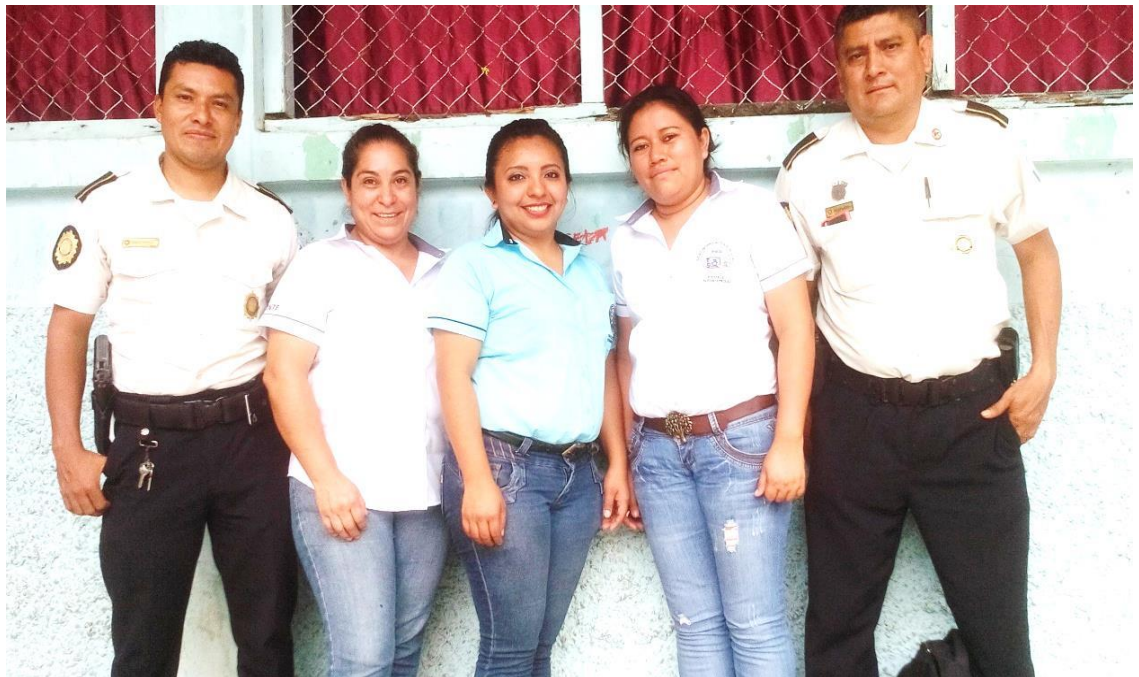
Imagen No. 2  
Personal de la Subdirección General Prevención del Delito.



Patrulla en la que se transportaron los agentes de la PNC.



Agentes de la PNC y docentes del INEB de Telesecundaria.



Entrega de trifoliales a estudiantes del INEB de Telesecundaria.





## Entrega y Socialización de Módulo



**LA INFRASCrita DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA ALDEA EL ROSARIO, DEL MUNICIPIO DE PATULUL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 1 DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EL QUE A FOLIO No. 90 Y 91 APARECE EL ACTA No. 9-2017, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:**

**ACTA No. 9-2017**

En Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, del Departamento de Suchitepéquez, siendo las trece horas con treinta del día viernes siete de abril del dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, municipio de Patulul, del departamento de Suchitepéquez, las siguientes personas, Emilia Aracely Vásquez Gutiérrez, docente; Pilar Gabriela García, docente; Iris Floridalma Raquel Socop Barrios, epesista; y Flor de María Guerra Calderón, directora; quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La directora, da la cordial bienvenida a las presentes. **SEGUNDO:** La epesista Iris Floridalma Raquel Socop Barrios toma la palabra, en la cual informa y da evidencia respecto a un módulo pedagógico, titulado "Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying)", dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de Aldea El Rosario, como proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- el cual fue realizado en este centro educativo en el transcurso del presente ciclo escolar. **TERCERO:** La epesista antes mencionada hace entrega de 15 módulos de "Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying)" los cuales están integrados por seis unidades, asimismo menciona que este material pedagógico servirá de apoyo para docentes y estudiantes del INEB de Telesecundaria. Los módulos quedarán bajo el resguardo de este establecimiento educativo. **CUARTO:** La epesista entrega y socializa el plan de sostenibilidad del módulo "Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying)", en el que están involucrados directora, docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario. **QUINTO:** La directora se compromete en verificar que el personal



docente dé seguimiento al proyecto antes descrito, puesto que es de suma importancia para los estudiantes. **SEXTO:** La directora y personal docente agradece a la epesista Iris Floridalma Raquel Socop Barrios, por haber tomado en cuenta el establecimiento para la realización del proyecto, ya que en dicho proceso se realizaron charlas educativas que fueron de beneficio para todos. **SÉPTIMO:** La epesista Iris Floridalma Raquel Socop Barrios, agradece infinitamente al personal docente y administrativo de Telesecundaria Aldea El Rosario, pues gracias a la viabilidad que le fue permitida y el apoyo incondicional recibida, fue posible la concreción del proyecto, resaltando que sin duda alguna es en beneficio del estudiantado y por ende el mejoramiento del contexto en el que se desenvuelven. **OCTAVO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente, una hora después de iniciada en el mismo lugar y fecha de su inicio. Firmando de conformidad quienes en ella intervinimos.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS BOND TAMAÑO CARTA EN ALDEA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE PATULUL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**



---

P.E.M Flor de María Guerra Calderón  
Directora del Establecimiento





## **Sistematización**

Como parte de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, se tiene como objetivo realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Es por ello que el día miércoles 08 de febrero del año en curso me presenté al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez. A las 14:00 horas había acordado entrevistarme con la Sra. Flor de María Guerra Calderón, directora del centro educativo, desde una primera impresión se pudo observar la amabilidad de su persona, junto a ella estuvieron sus compañeras docentes, Emilia Aracely Vásquez Gutiérrez y Pilar Gabriela García, quienes al hacer de su conocimiento el objetivo de la participación de mi persona en el centro educativo, manifestaron su apoyo en lo que se necesitara.

Al inicio se realizó el respectivo diagnóstico para seleccionar la problemática que perjudica el buen funcionamiento del centro educativo, los integrantes del Gobierno Escolar fueron de gran aporte para recabar información de cómo estaba el clima escolar. Al tener terminada la evaluación diagnóstica, que consistió no sólo en observación sino también en una encuesta dirigida a estudiantes y entrevista a directora y docentes, y según los resultados obtenidos se realizó una asamblea con los involucrados de la cual se llegó a la conclusión que, existe acoso escolar entre estudiantes, por tal razón es necesario elaborar un módulo dirigido a docentes y estudiantes, en el tema: Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying), ya que éste es un problema que afecta no sólo a un estudiante sino a varios a la vez, y está afectando la convivencia entre los mismos.

Se ingresó solicitud a la PNC, para solicitar personal capacitado para impartir charlas educativas referentes al tema Acoso Escolar (Bullying), en el INEB de Telesecundaria, dicha solicitud fue remitida a la Subdirección General Prevención del Delito ya que es la encargada de las capacitaciones y denuncias respecto al tema; en la Subdirección calendarizaron fechas para dos charlas educativas.

En la tercera y cuarta semana del mes de marzo se realizaron las charlas en el INEB de Telesecundaria, la cual fue impartida por tres agentes de la PNC, en donde dieron a conocer temas relacionados al Acoso Escolar. Para los estudiantes fue de mucho aporte para su conocimiento acerca de las causas y consecuencias de los involucrados en dicho problema, así también para las docentes ya que reforzaron su conocimiento de cómo identificar y dar soluciones a la violencia entre los estudiantes.

Los temas desarrollados por los agentes de la Subdirección General Prevención Del Delito fueron: Acoso Escolar (Bullying); Cómo ayudar al niño o adolescente que agrede; Cómo prevenir la violencia; Identificación, Atención y Referencia de casos de violencia. Durante las charlas estudiantes y docentes enriquecieron su conocimiento.

Fue de gran satisfacción notar como docentes y estudiantes fueron involucrándose en la Atención de Casos de Violencia, de ésta manera Prevenir el Acoso Escolar conocido como (Bullying).

En lo personal, ha sido muy bonita la experiencia tratar con personas de diferentes clases sociales y más aún ver que ha contribuido de manera muy importante la ejecución de charlas educativas y la implementación del módulo pedagógico.

En lo técnico he podido poner en práctica los conocimientos adquiridos en la Universidad durante mi formación académica, pero al mismo tiempo la convivencia humana tomando en cuenta que era el sujeto de coordinar, animar e inculcar que hubiese una transformación positiva en los demás, sobre todo verificar que los procesos se realizaran para avanzar. Asegurarme de mis conocimientos para realizar la investigación fue un factor que dio sentido a todo lo realizado, ya que me vi obligada a ser más sistemática y estar atenta a los acontecimientos, de esta manera lograr mis objetivos.

**CAPÍTULO V**  
**Evaluación del proceso**

**5.1 Evaluación del Diagnóstico**

No.	INDICADORES	SI	NO
1	¿Se elaboró un plan de diagnóstico?	X	
2	¿Se alcanzaron los objetivos propuestos durante esta etapa?	X	
3	¿Se ejecutaron las actividades previstas en el diagnóstico?	X	
4	¿Se utilizaron los instrumentos adecuados para obtener la información?	X	
5	¿Existió alguna dificultad para realizar el diagnóstico?		X
6	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X	
7	¿Se realizaron las actividades según el cronograma establecido?	X	
8	¿Se identificaron las carencias o necesidades existentes?	X	
9	¿Se realizó el listado y análisis de problemas?	X	
10	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	
11	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	
12	¿Se proporcionó una propuesta viable y factible?	X	

f.   
Iris Florida Raquel Socop Barrios  
Epesista

Vo. Bo.   
Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
Asesor

## 5.2 Evaluación de Fundamentación Teórica

No.	Indicadores	SI	NO
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X	
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X	
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X	
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X	
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X	
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	

f.

Iris Florida Raquel Socop Barrios  
Epesista


Vo. Bo.

Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
Asesor

### 5.3 Evaluación del Plan de Acción

No.	Indicadores	SI	NO
1	¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X	
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X	
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X	
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X	
8	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X	
9	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
10	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X	
11	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X	
12	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X	
13	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X	
14	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X	


f.   
 Iris Floralina Raquel Socop Barrios  
 Epesista

Vo. Bo.   
 Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
 Asesor

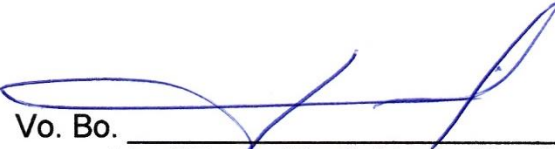
#### 5.4 Evaluación de Ejecución y Sistematización

No.	Aspecto	SI	NO
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X	
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X	
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	

f.

  
 Iris Floralma Raquel Socop Barrios  
 Epesista

Vo. Bo.


  
 Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
 Asesor



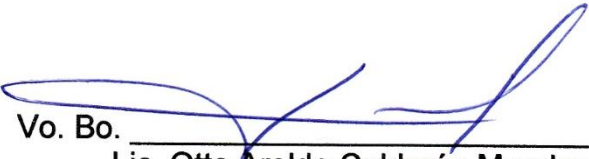
## 5.5 Evaluación final de EPS

No.	Indicador	SI	NO
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X	
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X	
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	X	
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X	
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X	
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X	
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X	
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X	
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X	

f.

  
 Iris Florida Raquel Socop Barrios  
 Epesista

Vo. Bo.

  
 Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
 Asesor

## **CAPÍTULO VI**

### **VOLUNTARIADO**

#### **Reforestación De Mangle Rojo En El Área De Protección Especial “Manchón Guamuchal, Retalhuleu”.**

##### **6.1 Datos del Voluntario:**

Nombre: Iris Floridalma Raquel Socop Barrios.

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Carné: 201017286.

##### **6.2 Nombre del Voluntariado:**

Reforestación de Mangle Rojo en el área protegida de “Manchón Guamuchal, Retalhuleu”.

##### **6.3 Objetivos:**

- **General**

- Mantener esta área como pulmón de la costa suroccidental, drenando la suciedad hacia los manglares, que funcionan como filtros naturales.

- **Específicos**

- Aumentar la cantidad de árboles de mangle para la conservación del área.
- Mantener el equilibrio tanto para las aves migratorias como residentes.

##### **6.4 Justificación:**

Manchón Guamuchal es una reserva que se encuentra ubicada entre el departamento de San Marcos y Retalhuleu, constituida por 13,500 hectáreas aproximadamente, y está formada por sistemas de canales y lagunas formadas por los deltas de tres ríos: Ocos, Tilapa y Pacaya, y la belleza de estos canales cubiertos de mangle de cuatro especies, el bosque seco que está cerca de la playa y la bocabarra hacen de este lugar un destino especial de gran diversidad biológica como peces, crustáceos, aves, reptiles, etc., y de singular belleza escénica.

También se encuentra una gran diversidad de fauna como aves, peces, tortugas, iguanas, entre otros, y debido a la tala de mangle de manera ilegal y a la necesidad de la conservación de dicho humedal por cuanto es un paso y descanso de aves migratorias, se realiza este voluntariado en busca de minimizar la problemática y aumentar la cantidad de arbolitos en esa área de reserva.

#### **6.5 Datos de la institución avaladora:**

Nombre de la Institución: CONAP Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) es una entidad gubernamental con personalidad jurídica que depende directamente de la Presidencia de la República, es conocido como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) creado por la misma ley (Ley de Áreas Protegidas, Dto. No. 4-89 del Congreso de la República de Guatemala), con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Tiene autonomía funcional y su presupuesto está integrado por una asignación anual del Estado.

#### **6.6 Visión:**

CONAP es una entidad pública, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El CONAP trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural y cultural del país se conserve con armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.

### **6.7 Misión:**

Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

### **6.8 Descripción del lugar donde se realizó la reforestación de Mangle rojo:**

Manchón Guamuchal fue declarado como Reserva Natural en 1940, y en el año 2004 fue declarado como Área de Protección Especial. Se encuentra entre Ocos, San Marcos y Retalhuleu, en la frontera con México, a 20 metros sobre el nivel del mar. El clima que posee esta región es cálido-tropical.

Esta reserva fue declarada SITIO RAMSAR de importancia mundial, que sirve como área de paso y descanso para numerosas especies de aves migratorias que utilizan el corredor del Pacífico oeste, que se origina en Canadá y Estados Unidos, registrándose una gran diversidad de especies de aves entre residentes y migratorias, entre las cuales se encuentran: Catorce especies de patos, doce de los cuales son migratorios y 20 especies de garzas y otras aves zancudas que habitan este humedal, además es un importante criadero para invertebrados marinos y peces, muchos de los cuales tienen valor comercial.

La cantidad de animales que se encuentran en esta reserva, coexisten dentro del hábitat gracias a la abundancia y riqueza de sus aguas. Esta reserva funciona como pulmón de la costa suroccidental, llenando de vida el área y drenando la suciedad hacia los manglares, que funcionan como filtros naturales y conjuntamente con la fauna, dan vida a este espléndido lugar.

## 6.9 Descripción del mangle.

### **Rhizophora mangle (mangle rojo).**



Estos árboles pueden alcanzar hasta 45m. de altura especialmente en la desembocadura de los ríos, aunque normalmente tienen unos 15m. La corteza externa es de color gris claro, con manchas oscuras y cara interna es de color rosado. La madera es rojiza y no presenta anillos de crecimiento.

Las hojas se agrupan apicalmente en internudos cortos que son simples, opuestas, con tamaños que van de 8 a 10 cm. Aunque también se encuentran hojas de hasta 17 – 20 cm. de longitud.

Los primordios foliares están cubiertos por un par de estipulas (envolturas de protección) las cuales se caracterizan por presentar internamente glándulas amarillentas, que secretan un líquido viscoso el cual baña los primordios foliares. Las flores son péndulas relativamente pequeñas de unos 25 mm. De diámetro y se caracterizan por cuatro sépalos lanceolados gruesos, carnosos, valvados, coriáceos y permanentes de unos 10 mm. de largo. Hay cuatro

pétalos angostos de unos 7 mm. de largo, lanudos, de color blanco o amarillento, que se desprenden fácilmente y ocho estambres de 5 mm. de longitud. En *Rhizophora mangle* generalmente hay de 2 a 4 flores por inflorescencia y las brácteas son obtusas. Los embriones se caracterizan por ser generalmente algo curvados y por presentar una radícula que no sobrepasa los 30 cm. de longitud.

- **Generalidades Del Manglar**

Características generales.

El ecosistema del manglar es el conjunto de árboles de mangle (*Rhizophora*) que se localizan en zonas aledañas al litoral, principalmente en desembocaduras de ríos, lagunas, esteros, terrenos con relieve plano y fangoso periódica y parcialmente inundado por aguas relativamente tranquilas en estuarios, islas o islotes en donde no se diferencia la pleamar y la baja mar. El manglar es un ecosistema adaptado a especialmente al suelo salino y condiciones acuosas, se distribuyen geográficamente en la franja tropical donde es influenciado por las mareas, el bosque puede adaptarse a condiciones de diferentes salinidad con agua muy dulce hasta agua hipersalina de ahí su denominación de plantas halófitas ya que pueden soportar la combinación de ambos.

La palabra mangle se deriva de un vocablo guaraní que significa árbol torcido, seguramente, haciendo alusión a la arquitectura o forma de la especie *Rhizophora*, en las cuales sus rizomas fulcreos o sancudos le imparten una morfología particular. Sin embargo, desde el punto de vista ecosistémico el manglar es mucho más que árbol torcido pues posee una gran diversidad faunística y otros elementos de la biota de las regiones por lo tanto siempre que hablemos del manglar de manera integrada se deben incluir las especies vegetales dominantes llamadas mangles, la fauna y otros elementos florísticos interrelacionados, junto con los demás componentes naturales como los suelos y las aguas.



Las especies del manglar en general poseen adaptaciones morfológicas que le permiten ocupar suelos inestables, y adaptaciones morfo-fisiológicas para tolerar ambientes salinos y salobres e intercambiar gases en sustratos con baja concentración de oxígeno. Por otra parte, los mangles tienen estrategias reproductivas, como la de los propagulos que pueden flotar durante periodos largos. Las raíces de los mangles se encuentran parcialmente sumergidas en el sustrajo, siendo la parcial aérea que sobresale, la encargada de captar parte del oxígeno que necesitan para poder vivir. Tienen además estructuras en las hojas llamadas Hidátodos por las que pueden expulsar el exceso de sal, la cual es la parte final del proceso en el que las raíces captan los nutrimento del agua de mar, en donde la sal circula por el interior de la planta hasta llegar a las hojas, para ser expulsada y acumularse en la superficie, cuando la cantidad de sal es muy alta las hojas se caen, el aspecto de las hojas también tiende a ser xerófilo, que significa que pueden determinar el control en la transpiración. Cuando estas hojas se caen sirven de alimento a una enorme diversidad de organismos, principalmente camarones; muchas otras especies de peces pasan algún periodo de su desarrollo alimentándose de estos organismos y encontrando protección entre las raíces. Los ecosistemas del manglar se organizan de una manera particular que determinan una zonación, lo que constituye comunidades diferentes, estructuradas por las características edificas, topográficas y algunas variables físico químicas del suelo.

El manglar es un ecosistema muy generoso que ayuda a mantener buena parte de la red alimenticia estuarina y marina, hasta el punto de que la pesca dependa directamente de la existencia del manglar y de su capacidad para producir nutrientes orgánicos y de servir de criaderos. El manglar es un sistema complejo integrado por diferentes ambientes, en cada ambiente hay una fauna asociada que puede compartirlas con otros ambientes, puede ser el follaje, las ramas de los troncos, las raíces, el suelo; en cada una hay infinitas posibilidades de vida cada uno de los ambientes recrea el espacio que cada ser necesita para vivir.

- **Funcionamiento de manglar.**

Adaptación a la Salinidad: Para poder vivir en medios expuestos a aguas salinas, los mangles han desarrollado tres importantes estrategias:

- Toleran altas concentraciones de sal en la savia.
- Realizan secreción activa de sales a nivel de raíces y hojas
- Pueden remover sales por acumulación en hojas viejas antes de estas se desprendan.

***Información proporcionada por CONAP.***

**6.10Actividades:**

- Acercamiento al CONAP para detectar algunas áreas con necesidad de implantación de mangle.
- Recolectar y seleccionar la semilla de mangle posterior a sembrar.
- Reforestación en el Manchón Guamuchal, Retalhuleu.

**6.11Tiempo:**

Aproximado de siete semanas, en todo el voluntariado.

**6.12 Cantidad de candelillas de mangle rojo (Rhizophora mangle L.) sembrados:**

600 candelillas mangle rojo (Rhizophora mangle L.) sembrados en el Manchón Guamuchal.

**6.13Recursos:**

- Vehículo para el lugar seleccionado.
- Lancha para el transporte al área protegida.
- Semillas de mangle.
- Costales para llevar el mangle saturación permanente de agua y un drenaje interno lento.

### 6.14 Cronograma

No.	ACTIVIDAD	OCTUBRE																				NOVIEMBRE																			
		SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5					SEMANA 6					SEMANA 7									
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
1	Acercamiento al CONAP para detectar algunas áreas con necesidad de reforestación de mangle.	■																																							
2	Recolectar y seleccionar la candelilla de mangle posterior a sembrar.					■																																			
3	Reforestación en el Manchón Guamuchal, Retalhuleu. Primera parte.										■																														
4	Reforestación en el Manchón Guamuchal, Retalhuleu. Segunda parte.															■																									
5	Reforestación en el Manchón Guamuchal, Retalhuleu. Tercera parte.																				■																				
6	Reforestación en el Manchón Guamuchal, Retalhuleu. Cuarta parte.																									■															
7	Redacción de Informe Voluntariado																														■										

## FOTOGRAFÍAS QUE EVIDENCIAN LA REFORESTACIÓN DE MANGLE ROJO

Lancha en la que nos dirigimos hacia el Manchon Guamuchal, donde se reforestó el Mangle Rojo.



Semilla de mangle rojo.





Realizando la reforestación de Mangle Rojo.



Finalización de la reforestación de Mangle Rojo.



## **Conclusiones**

1. La concreción del Módulo Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying) dirigido a docentes y estudiantes del INEB de Telesecundaria, es para mejorar la convivencia educativa y prevenir violencia.
2. El proceso del proyecto fue satisfactorio ya que se contó con la presencia de las docentes y estudiantes durante las actividades realizadas.
3. Para la realización del proyecto se realizaron gestiones para recaudar fondos así poder reproducir 15 módulos, que quedaron en el centro educativo, como material de apoyo para docentes y estudiantes.



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Pedagogía**  
**Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**

### **Plan de Sostenibilidad**

#### **1. Identificación.**

- **Nombre de la Institución:** Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.
- **Ubicación:** Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

#### **2. Nombre del proyecto.**

Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying), dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.

#### **3. Justificación.**

El propósito del presente plan es dar a conocer la importancia del proyecto enfocado en la elaboración de módulo pedagógico del tema Acoso Escolar (Bullying), dirigido a docentes y estudiantes, ya que tiene una gran importancia debido a que plantea soluciones que sirven de guía a docentes y estudiantes para prevenir el acoso en el centro educativo.

#### **4. Objetivos**

- **General.**

- Asegurar el correcto manejo y sostenibilidad del proyecto ejecutado, el cual consiste como material de apoyo para prevenir violencia en el centro educativo.

- **Específicos.**

- Concientizar a los estudiantes respecto a su comportamiento dentro y fuera del aula, a través de la información que contiene el módulo.
- Monitorear continuamente el uso de los módulos pedagógicos.
- Inculcar en los docentes la ejecución de actividades plasmadas en el módulo para mantener una convivencia armónica en el centro educativo.

#### **5. Descripción.**

El presente plan tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del proyecto, con el propósito de brindar información a docentes y estudiantes a través del módulo pedagógico, así evitar violencia entre estudiantes en el centro educativo.

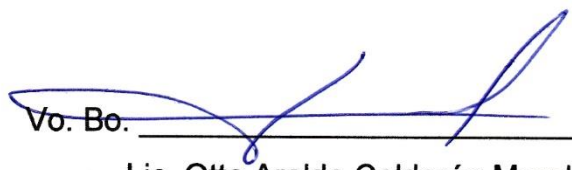
#### **6. Beneficiarios.**

- Directos: Docentes y estudiantes.
- Indirectos: Padres de familia y vecinos de la comunidad.

**7. Actividades, recursos y responsables.**

No.	Actividad	Recursos	Responsables
1	Coordinación con la directora del centro educativo.	<b>Humanos:</b> Epesista. Directora.	Epesista y directora del establecimiento.
2	Socialización de temas propuestos en el módulo.	<b>Humanos:</b> Epesista.  <b>Materiales:</b> Módulos. Hojas bond. Lapiceros.	Epesista y Directora.
3	Verificación a la aplicación de los módulos.	<b>Humanos:</b> Directora.	Directora.
4	Usar adecuadamente los módulos.	<b>Humanos:</b> Directora. Docentes. Estudiantes.	Directora, personal docente y estudiantes.

f.   
 Iris Floralma Raquel Socop Barrios  
 Epesista

Vo. Bo.   
 Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
 Asesor

## BIBLIOGRAFÍA

- Defensor del Pueblo –UNICEF. (2007). Violencia Escolar: 1999-2006. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- Sacayón, E. (2003). Un llanto ante la sociedad: la violencia contra los niños y adolescentes. UNICEF. Ginebra.
- Policía Nacional Civil –Subdirección General de Prevención del Delito- Trifoliar “NO A LA VIOLENCIA ESCOLAR”. Guatemala.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Trifoliar “ALTO a la violencia escolar”. Guatemala.
- CONAPREVI –Ministerio de Educación-. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia. Guatemala.
- Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia –Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia-. Guatemala.

# APÉNDICES

# PLAN DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIÓN AVALADORA

## 1. Identificación

### 1.1 Datos Institucionales

**Nombre de la Institución:** Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundarias Distrito 10-027, Suchitepéquez.

**Tipo de Institución:** Administrativo-Educativo.

### 1.2 Datos de la Epesista:

**Universidad:** Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad:** Facultad de Humanidades

**Departamento:** Departamento de Pedagogía

**Sección:** Retalhuleu

**Nombre:** Iris Floridalma Raquel Socop Barrios

**Carrera :** Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

**Carné:** 201017286

### 1.3 Título

Diagnóstico: Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundarias Distrito 10-027, Suchitepéquez.

### 1.4 Objetivo General

Identificar el estado situacional de: Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundarias Distrito 10-027, Suchitepéquez.

### 1.5 Objetivos Específicos

- Recopilar información por medio de técnicas.
- Detectar las carencias de la institución.



- Ejecutar un problema prioritario para el mejoramiento de la institución.
- Determinar la viabilidad y factibilidad del problema seleccionado.

## **1.6 Justificación**

Tomando de cuenta que actualmente las instituciones educativas carecen de una organización adecuada para el control eficaz hacia los establecimientos de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria del Departamento de Suchitepéquez, es por ello que, como Epesista se realiza un diagnóstico general dentro de dicha institución mediante técnicas y métodos para recabar información.

## **1.7 Actividades**

- Diseñar los instrumentos para realizar el diagnóstico.
- Elaborar lista de carencias.
- Elaborar cuadro de análisis de problemas.
- Priorizar las carencias, acorde a las necesidades de la institución.
- Realizar análisis de viabilidad y factibilidad a las posibles soluciones del problema priorizado.
- Seleccionar el proyecto a realizar.

## **1.8 Tiempo**

El diagnóstico iniciará el 23 de enero, finalizando el 03 de febrero de 2017.

## 1.9 Cronograma

No.	Actividad	Enero									
		Semana 1					Semana 2				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Planificación de la Etapa de Diagnóstico	■	■								
2	Elaboración de instrumentos			■							
3	Aplicación de instrumentos				■						
4	Consolidación de información recabada					■					
5	Análisis de la información						■				
6	Redacción del Informe de la Etapa de Diagnóstico							■	■		
7	Presentación de la Etapa de Diagnóstico									■	■

## 1.10 Técnicas

- Observación
- Entrevista

### **1.11 Responsable**

La persona encargada de realizar el presente diagnóstico será la estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

### **1.12 Recursos**

- **Técnicos:**
  - Entrevistas.
  
- **Humanos:**
  - Coordinador.
  - Epesista
  
- **Materiales**
  - Papel bond.
  - Bolígrafos.
  - Fotocopias.
  - Cuaderno.
  - Tinta de impresión.
  - Equipo de cómputo.
  - Impresiones.

### 1.13 Formato de Evaluación del Diagnóstico

#### Lista de Cotejo

No.	Indicadores	Sí	No
1	¿Se elaboró un plan de diagnóstico?		
2	¿Se alcanzaron los objetivos propuestos durante esta etapa?		
3	¿Se ejecutaron las actividades previstas en el diagnóstico?		
4	¿Se utilizaron los instrumentos adecuados para obtener la información?		
5	¿Existió alguna dificultad para realizar el diagnóstico?		
6	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?		
7	¿Se realizaron las actividades según el cronograma establecido?		
8	¿Se identificaron las carencias o necesidades existentes?		

f. \_\_\_\_\_



Iris Florida Raquel Socop Barrios  
Epesista

Vo. Bo. \_\_\_\_\_



Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
Asesor



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**Entrevista a Coordinador de Telesecundarias del departamento de Suchitepéquez.**

1. ¿Cuenta con el personal suficiente para la administración?
2. ¿Qué medio utiliza para comunicarse con los directores de los establecimientos de este departamento?
3. ¿Qué opina acerca de la opción de que cada C.T.A. de cada municipio se encargue de supervisar los establecimientos que corresponda a su distrito?
4. ¿Cuál es su opinión respecto a la deserción escolar en algunos establecimientos?
5. Hasta la fecha ¿se han presentado algún tipo de denuncias a esta Coordinación?
6. Dentro de sus actividades, ¿existe alguna donde tome en cuenta la participación de estudiantes?
7. ¿Cree usted que es de utilidad la intervención de los epesistas en la Coordinación Técnica Administrativa que tiene a su cargo?\_\_\_\_\_ ¿Por qué?

# PLAN DEL DIAGNÓSTICO

## INSTITUCIÓN AVALADA

### 1. Identificación

#### 1.1 Datos Institucionales

**Nombre de la Institución:** Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

**Tipo de Institución:** Autónoma y de Servicio.

#### 1.2 Datos de la Epesista:

**Universidad:** Universidad de San Carlos de Guatemala

**Facultad:** Facultad de Humanidades

**Departamento:** Departamento de Pedagogía

**Sección:** Retalhuleu

**Nombre:** Iris Floridalma Raquel Socop Barrios

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Carné:** 201017286

#### 1.3 Título

Diagnóstico: Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

#### 1.4 Objetivo General

Identificar el estado situacional de: Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez, mediante métodos y técnicas que admitan obtener información.



### **1.5 Objetivos Específicos**

- Recopilar información por medio de técnicas.
- Detectar las carencias de la institución.
- Ejecutar un problema prioritario para el mejoramiento de la institución.
- Determinar la viabilidad y factibilidad del problema seleccionado.

### **1.6 Justificación**

Tomando en cuenta que actualmente los centros educativos se ven involucrados en diferentes problemas sociales, es por ello que, como Epesista se realiza un diagnóstico general para determinar qué tema desarrollar por medio de técnicas y métodos, hacia el mejoramiento del establecimiento.

### **1.7 Actividades**

- Diseñar los instrumentos para realizar el diagnóstico.
- Elaborar lista de carencias.
- Elaborar cuadro de análisis de problemas.
- Priorizar las carencias, acorde a las necesidades de la institución.
- Realizar análisis de viabilidad y factibilidad a las posibles soluciones del problema priorizado.
- Seleccionar el proyecto a realizar.

### **1.8 Tiempo**

El diagnóstico iniciará el 08 de febrero, finalizando el 21 de febrero de 2017.

## 1.9 Cronograma

No.	ACTIVIDAD	FEBRERO									
		SEMANA 3					SEMANA 4				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Planificación de la Etapa de Diagnóstico	■									
2	Elaboración de instrumentos	■	■	■							
3	Aplicación de instrumentos		■	■	■						
4	Consolidación de información recabada			■	■						
5	Análisis de la información					■	■				
6	Priorización de problemas							■			
7	Redacción del informe de la Etapa de Diagnóstico								■	■	
8	Presentación de la Etapa de Diagnóstico										■

## 1.10 Técnicas

- Observación.
- Entrevista.
- Interrogante.

## 1.11 Instrumentos

- Lista de cotejo.
- Cuestionario.
- Encuesta.

### **1.12 Responsable**

La persona encargada de realizar el presente diagnóstico será la estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

### **1.13 Recursos**

- **técnicos:**
  - Entrevistas.
  
- **Humanos:**
  - Docentes.
  - Estudiantes.
  - Epesista.
  
- **Materiales**
  - Papel bond.
  - Bolígrafos.
  - Fotocopias.
  - Cuaderno.
  - Tinta de impresión.
  - Equipo de cómputo.
  - Impresiones.

## 1.14 Formato de Evaluación del Diagnóstico

### Lista de Cotejo

No.	INDICADORES	SÍ	NO
1	¿Se elaboró un plan de diagnóstico?		
2	¿Se alcanzaron los objetivos propuestos durante esta etapa?		
3	¿Se ejecutaron las actividades previstas en el diagnóstico?		
4	¿Se utilizaron los instrumentos adecuados para obtener la información?		
5	¿Existió alguna dificultad para realizar el diagnóstico?		
6	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?		
7	¿Se realizaron las actividades según el cronograma establecido?		
8	¿Se identificaron las carencias o necesidades existentes?		
9	¿Se realizó el listado y análisis de problemas?		
10	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?		
11	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?		
12	¿Se proporcionó una propuesta viable y factible?		



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**Lista de Cotejo dirigida a la directora del INEB de Telesecundaria.**

No.	INDICADORES	SÍ	NO
1	¿Cuenta con material didáctico para prevenir problemas en los estudiantes, como acoso escolar, embarazos a corta edad, etc?		
2	¿Considera necesario la creación de algún módulo pedagógico para el establecimiento de Telesecundaria que actualmente dirige?		
3	¿Estaría usted dispuesta a apoyar a la Epesista para la realización de un módulo pedagógico, tratando de resolver un problema que esté afectando al establecimiento?		
4	¿Cuenta con el apoyo de alguna otra institución que no sea el MINEDUC?		
5	¿Cuenta con el apoyo de los padres de familia en cualquier inconveniente en el comportamiento de los estudiantes?		
6	¿Considera de utilidad la intervención de la epesista en el establecimiento que dirige?		



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**Entrevista a docentes del INEB de Telesecundaria.**

1. ¿El establecimiento ha realizado actividades de charla motivacional en el transcurso del ciclo escolar 2017? ¿Cuáles?
2. ¿En el transcurso del presente ciclo escolar que cambios ha notado en el estudiante que desfavorezcan su nivel de aprendizaje?
3. ¿Con la experiencia que posee, considera que ha existido deserción escolar en el instituto durante los últimos ciclos escolares?
4. ¿Considera necesario la creación de algún módulo pedagógico para el establecimiento de Telesecundaria?
5. ¿De realizarle un módulo pedagógico, seguirá utilizándolo en ciclos educativos futuros?
6. ¿Estaría usted dispuesta a apoyar a la Epesista para la realización de un módulo pedagógico, tratando de resolver un problema que esté afectando al establecimiento?





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**Encuesta a estudiantes del INEB de Telesecundaria.**

**Indicaciones: Marque una X en la casilla según su consideración para dar respuesta a las siguientes interrogantes.**

1. ¿Le gustaría que el instituto realice actividades motivacionales?

SI

NO

2. ¿Le gustaría ser partícipe de actividades que orienten a tener una convivencia armónica?

SI

NO

3. ¿Cuenta con apoyo moral de parte de sus padres?

SI

NO

4. ¿Cree usted que existe Acoso Escolar dentro del centro educativo?

SI

NO

5. ¿Si usted fuese maltratado psicológicamente en el instituto, le contaría a sus padres?

SI

NO

6. ¿Cree usted que es necesario actuar en contra del acoso escolar?

SI

NO

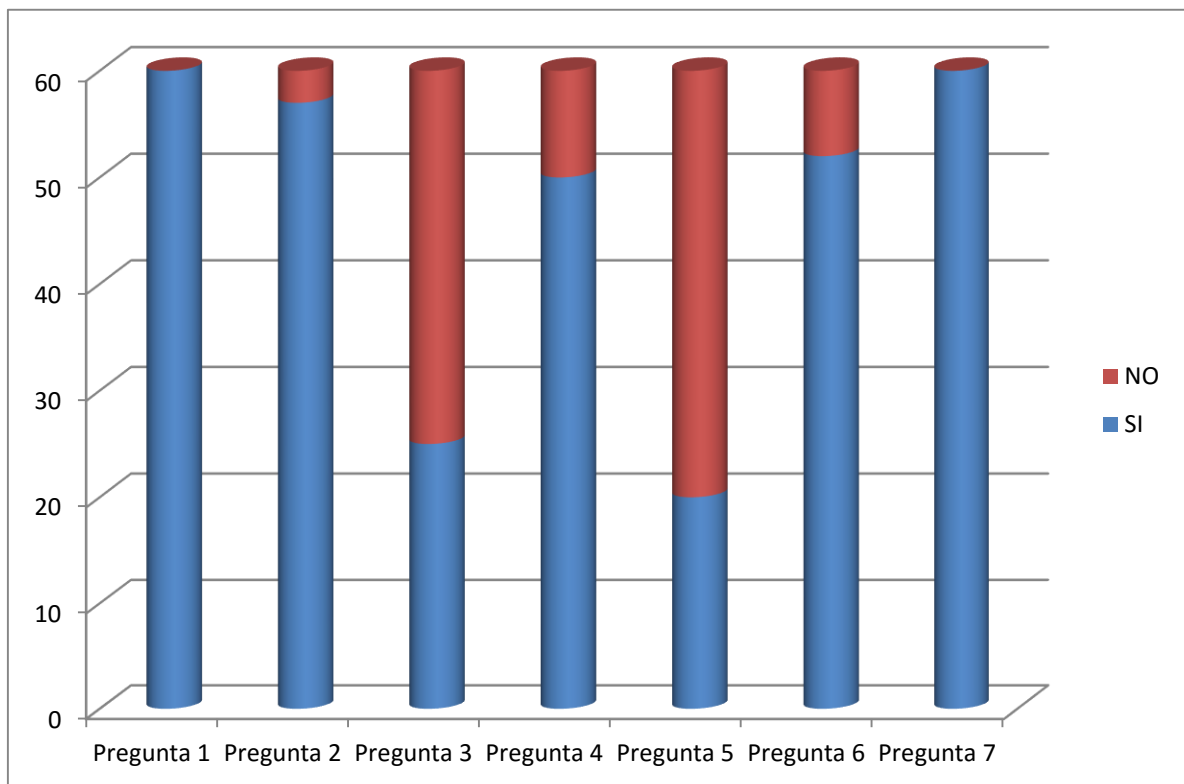
7. ¿Considera que es de beneficio la elaboración de un módulo pedagógico para su aprendizaje?

SI

NO

## ANÁLISIS DE ENCUESTA

Encuesta realizada a estudiantes del INEB de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.



Según los resultados en la gráfica de barras, de la encuesta dirigida a los estudiantes del INEB de Telesecundaria Aldea El Rosario, se evidencia que la comunicación familiar es escasa, por lo tal motivo la convivencia en el establecimiento no ha sido adecuada.

## **PLAN GENERAL DE SOCIALIZACIÓN**

Módulo de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying), dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.

### **1. Parte informativa**

Municipio: Patulul.

Departamento: Suchitepéquez.

Actividades: Charlas educativas y socialización.

Fechas: Del 23 de marzo al 30 de marzo de 2017.

Lugar: Instalaciones del Instituto Nacional de Educación Básica  
Aldea El Rosario.

Responsables: Iris Floridalma Raquel Socop Barrios y Capacitadores de la Subdirección General Prevención del Delito.

### **2. Competencia**

Adquiere nuevos conocimientos de temas referentes al acoso escolar, previniendo violencia en su entorno.

### **3. Participantes**

Personal docente y alumnos del centro educativo.

### **4. Modalidad**

Organización de charlas educativas relacionadas en el tema del módulo pedagógico.

## 5. Cronograma

No.	Tema	Fecha	Duración	Lugar	Responsables
1	Acoso Escolar (Bullying).	23 de marzo de 2017.	2 horas	Instalaciones del INEB de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.	Epesista y Rafael Castañeda Hernández Agente de la Subdirección General Prevención del Delito, Comisaría 33 Mazatenango, Suchitepéquez.
2	Cómo ayudar al niño o adolescente que agrede.	23 de marzo de 2017.	2 horas	Instalaciones del INEB de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.	Epesista y Rafael Castañeda Hernández Agente de la Subdirección General Prevención del Delito, Comisaría 33 Mazatenango, Suchitepéquez.
3	Cómo prevenir la violencia.	30 de marzo de 2017.	2 horas	Instalaciones del INEB de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.	Epesista y Dicson Corzo Agente de la Subdirección General Prevención del Delito, Comisaría 33 Mazatenango, Suchitepéquez.

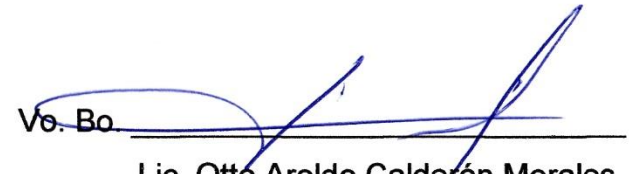
4	Identificación, atención y referencia de casos de violencia.	30 de marzo de 2017.	2 horas	Instalaciones del INEB de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.	Epesista y Damacio Reyes Morales Agente de la Subdirección General Prevención del Delito, Comisaría 33 Mazatenango, Suchitepéquez.
5	Entrega y presentación del módulo en general.	07 de abril de 2017	2 horas	Instalaciones del INEB de Telesecundaria Aldea El Rosario, Patulul, Suchitepéquez.	Epesista

f.



\_\_\_\_\_  
Iris Florida Raquel Socop Barrios  
Epesista

Vo. Bo.



\_\_\_\_\_  
Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
Asesor

# **ANEXOS**





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 22 de Agosto 2016

Licenciado  
**OTTO AROLD CALDERÓN MORALES**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades

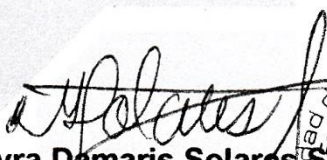
Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**IRIS FLORIDALMA RAQUEL SO COP BARRIOS**  
**201017286**



Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.



**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**



**Licda. Mayra Damaris Solares Salazar**  
**Directora Departamento Extensión**

C.C expediente  
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Retalhuleu, 16 de enero del 2017.

Lic. Carlos Enrique Jalel de los Santos  
Coordinador Técnico Administrativo de Telesecundarias  
Suchitepéquez  
Presente

Estimado Lic. Jalel.

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante **Iris Florida Raquel Socop Barrios** carné No. **201017286**. En la institución que usted tiene a bien dirigir.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,



Lic. Otto Aroldo Calderón Morales  
Asesor EPS



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



OFICIO NO. 18-2017 Ref: CEIS/cejs  
Mazatenango, 07 de febrero del 2017

Flor de María Guerra Calderón  
Saydi del Carmen Lurssen García  
Magdalena Tomas González  
Directores de Telesecundaria  
Suchitepéquez.

Respetables: Profesional

Reciban un cordial y atento saludo de la Coordinación Técnica Administrativa de Telesecundaria, Suchitepéquez, deseándole éxitos al frente de sus labores diarias.

El motivo de la presente es informarles que ingreso a esta oficina solicitud de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades, en el cual solicitan realizar trabajo de investigación en cada uno de los centros educativos que ustedes dirigen como parte del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

Por lo anterior se autoriza la participación de las siguientes estudiantes para realizar su trabajo de investigación en el orden siguiente:

Iris Floralma Raquel Socop Barrios Carné: 201017286 en INEBT Aldea el Rosario

Rosa Angélica Socop Barrios Carné: 201017294 en INEBT Cantón Chiguaxté

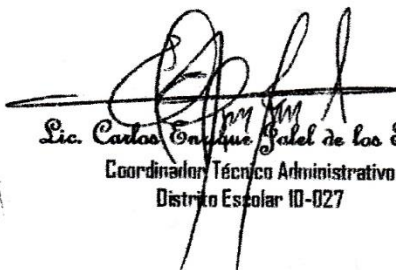
Lorena Marizol Cap Monjaraz Carné: 201017282 en INEBT Cantón San Miguelito

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

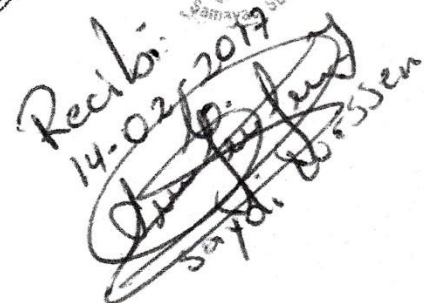
Atentamente;

CC. Archivo



  
Lic. Carlos Enrique Galán de los Santos  
Coordinador Técnico Administrativo  
Distrito Escolar 10-027



Recibí:  
14-02-2017  
  
Saydi del Carmen Lurssen

Comprometidos con la Educación

Mazatenango Suchitepéquez, 13 de marzo de 2017.

PNC

Prevención del Delito Comisaría 33  
Mazatenango, Suchitepéquez

Respetables señores:

Atentamente les saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

En virtud de lo anterior me es grato compartirle que como parte del -EPS- se realizó un diagnóstico en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, Aldea El Rosario del municipio de Patulul, en el cual se refleja la problemática del acoso escolar "bullying", esto debido a la falta de comunicación entre estudiantes-padres de familia y docentes. Por tal motivo y como parte de ejecución del mismo, solicito a esta institución poder apoyarme autorizando al personal capacitado para poder impartir charlas el día martes 28 de marzo del presente año, a las 14:00 horas en el instituto antes descrito.

Esto con el afán que el estudiantado obtenga conocimientos de las personas expertas en la materia; tomando en amplia consideración que son estudiantes del nivel medio ciclo básico y asimismo que están experimentando la etapa de la adolescencia misma que se caracteriza por la tenencia de grandes cambios; es innegable que dicha charla del tema antes mencionado tienen una incidencia significativa en los estudiantes en su proceso de formación.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta positiva, me despido.

Deferentemente,



Iris Florida Raquel Socop Barrios  
Epesista -USAC-  
Carné 201017286





Mazatenango Suchitepéquez, 09 de marzo de 2017.

Señor  
César Hernández  
Patulul, Suchitepéquez.

Respetable Señor Toledo:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

En virtud de lo anterior me es grato compartirle que como parte del –EPS-, se realizó un diagnóstico en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario del municipio de Patulul, en el cual se refleja la problemática de Acoso Escolar, esto debido a la falta de conocimiento en los estudiantes y orientación de parte de los docentes del instituto en mención.

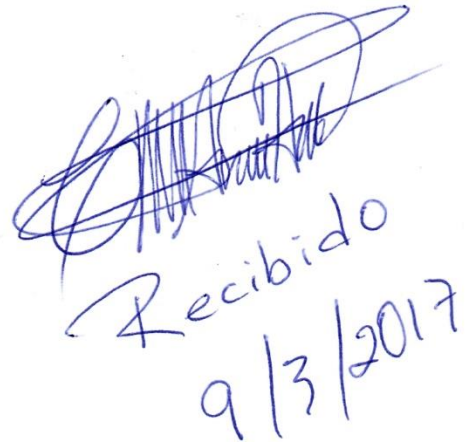
Por tal motivo y como parte de la ejecución del proyecto, solicito a usted respetuosamente poder contribuir en el financiamiento de dicho proyecto el cual consistirá en la realización y reproducción de 15 módulos de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying), así como también de varias charlas educativas, dirigidas a los docentes y estudiantes.

Conociendo de su calidad de persona y el buen interés de apoyar a la juventud de nuestro departamento, me despido en espera de una respuesta positiva.

Deferentemente,



Iris Florida Raquel Socop Barrios  
Epesista –USAC-  
Carné 201017286



Recibido  
9/3/2017

Mazatenango Suchitepéquez, 09 de marzo de 2017.

Señor  
Douglas Toledo  
Patulul, Suchitepéquez.

Respetable Señor Toledo:


Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

En virtud de lo anterior me es grato compartirle que como parte del –EPS–, se realizó un diagnóstico en el Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea El Rosario del municipio de Patulul, en el cual se refleja la problemática de Acoso Escolar, esto debido a la falta de conocimiento en los estudiantes y orientación de parte de los docentes del instituto en mención.

Por tal motivo y como parte de la ejecución del proyecto, solicito a usted respetuosamente poder contribuir en el financiamiento de dicho proyecto el cual consistirá en la realización y reproducción de 15 módulos de Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying), así como también de varias charlas educativas, dirigidas a los docentes y estudiantes.

Conociendo de su calidad de persona y el buen interés de apoyar a la juventud de nuestro departamento, me despido en espera de una respuesta positiva.

Deferentemente,

  
Iris Florida Raquel Socop Barrios  
Épesista –USAC–  
Carné 201017286

  
Recibido  
9-3-2017



**CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS –CONAP-  
DIRECCION REGIONAL COSTA SUR**

**CONSTANCIA:**

El infrascrito Director Regional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, hace constar: que la Señorita Iris Floridalma Socop Barrios con número de carné 201017286, realizó un trabajo de voluntariado en donde se recolectó y seleccionó semilla de mangle rojo. Se realizó una siembra de 600 candelillas de mangle rojo (*Rhizophora mangle L.*) en el área d protección especial Manchón Guamuchal.

Y para los usos que al interesado convengan, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel membretado tamaño carta, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil Diecisiete.

Atentamente

Ing. Marlon Estuardo Dávila de León  
Director Regional







**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 27 de Abril 2017

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo EPS (X) presentado por la estudiante:

**IRIS FLORIDALMA RAQUEL SOCOP BARRIOS**  
201017286

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: "MÓDULOS DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR (BULLYING), DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA ALDEA EL ROSARIO, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor LIC. OTTO AROLDO CALDERÓN MORALES  
Revisor 1 LICDA. CLEMENCIA ISABEL COLOMO VÁSQUEZ  
Revisor 2 LICDA. ELIDA ELISA ALVARADO FLORES

  
**Licda. Mayra Damaris Solares Salazar**  
**Directora Departamento Extensión**

  
**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**

C.C expediente  
Archivo.